



Documento WSIS03/PCIP/DT/5-S
20 de junio de 2003
Original: inglés

[Proyecto de Plan de Acción

(WSIS/PCIP/DT/2 con las modificaciones del mecanismo interconferencia y las contribuciones de los gobiernos recibidas antes del plazo establecido)

[NOTA – La totalidad del texto del presente proyecto de Declaración figura entre corchetes.]

Convenios tipográficos:

Subrayado: texto nuevo

Subrayado y separado por barras: /texto nuevo/ de varios Estados Miembros

~~Tachado~~: texto suprimido

~~[entre corchetes, tachado]~~ Con barras, subrayado: [texto anterior/texto nuevo]

Cursiva: comentarios

La nota de pie de página: "Véanse comentarios de XXX" remite a comentarios de Estados Miembros que aparecen en el documento de referencia (WSIS03/PCIP/DT/3) para el mismo párrafo.

Texto sangrado: alternativa de texto para un párrafo y párrafos nuevos, en este orden. En las notas de pie de página se indica el Estado miembro que propone la modificación/adición/supresión para esos párrafos. Se indican las adiciones o supresiones a nivel de subpárrafo (puntos) o en determinadas frases, pero no se indica cuál es el Estado miembro que propone la modificación, para simplificar el texto.

Se conserva la numeración en la alternativa de texto para un párrafo. Los párrafos nuevos se numeran con el número del párrafo anterior y una letra, por ejemplo:

21 Las TIC para fines educativos.[Texto original]

Alternativa para el párrafo 21.[Otra opción de texto para el párrafo 21]¹

21 A. [Párrafo nuevo]²

21 B. [Párrafo nuevo]³

¹ Propuesta de XXX.

² Propuesta de YYY.

³ Propuesta de ZZZ.

PARTE I

1 La sociedad de la información es un concepto que está evolucionando y ha alcanzado distintos niveles de desarrollo en cada región o país, pero unos pueden aprender de otros. Por consiguiente, este Plan de Acción, definido de conformidad con los objetivos de Desarrollo del Milenio, es un marco de referencia flexible que se podría utilizar como orientación y fuente de ideas en distintos ámbitos regionales y nacionales, y también en el ámbito de las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas.

Alternativa para el párrafo 1 : La sociedad de la información es un concepto envolvente en evolución que engloba a los medios de comunicación tradicionales tales como la prensa, la radio, la televisión y las infraestructuras existentes de telecomunicación, así como a los nuevos medios de comunicación producidos a través de los avances de las TIC, la realización de la cual es dirigida por todas las sociedades y en este proceso todas pueden aprender unas de otras. Actualmente, la sociedad de la información ha alcanzado diferentes niveles de desarrollo a través de las regiones y países del mundo. De manera que, sería necesario y más efectivo diseñar un Por lo que ello el presente Plan de Acción es un flexible que pudiera ser usado como marco de referencia y como fuente de guía flexible para ser utilizado e inspiración en los niveles regional y nacional, y que se establece en concordancia con las metas de la Declaración del Milenio.⁴

1 A. El debate internacional sobre la tecnología de la información es relativamente reciente. Muchos lo consideran todavía un asunto puramente técnico y limitan el debate a cuestiones de ancho de banda, accesibilidad, infraestructura de comunicaciones, etc.. Sin duda es insuficiente, y el Plan de Acción se debería organizar sobre temas más amplios de políticas públicas particularmente importantes para los países en desarrollo: educación, sanidad, empleo, eficiencia de gobierno, contenidos locales, inclusión social y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Ahora bien, mejorar la infraestructura de conectividad es otro objetivo fundamental.⁵

1 B. El Plan de Acción tendría que ser adaptable a las características, las necesidades y los valores de cada país. Debería resaltar la función esencial del Estado en la definición y la implementación de políticas para las TIC, en colaboración con las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. La prioridad del Plan de Acción debe ser los objetivos sociales y económicos de la Declaración de la Cumbre del Milenio.⁶

A Lista de temas

- 1) **Infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sostenibilidad**
- 2 **Supresión de la brecha digital:** Nuestros países se comprometen a tomar medidas para superar la brecha digital. Esta desigualdad refleja las diferencias existentes entre y en los países

⁴ Propuesta de México.

⁵ Propuesta de Brasil.

⁶ Propuesta de Brasil.

desde el punto de vista económico, geográfico, social, cultural, educativo, sanitario y de acceso al conocimiento, y es un elemento de tales diferencias.

Alternativa para el párrafo 2: Nuestros países se comprometen, mediante mecanismos de participación digital que incluyan el intercambio de las mejores prácticas, a tomar medidas para superar la brecha digital, como premisa para alcanzar la sociedad de la información la cual refleja y es un factor en las diferencias existentes entre y dentro de los países en términos económico, social, cultural, educativo, de salud y de acceso al conocimiento.⁷

2 A. La infraestructura es una condición para la inclusión digital y tal vez sea la iniciativa más importante de las políticas nacionales para las TIC. Necesita la participación de los reguladores y del sector privado.⁸

2 B. La infraestructura es una condición para el acceso fiable y asequible de todos a la información, y para el desarrollo de servicios en línea significativos para la economía y el país en general. Se deberían crear asociaciones de los sectores público y privado para propiciar la investigación y las inversiones.⁹

2 C. Las políticas nacionales también deberían favorecer la conectividad en regiones menos cubiertas, adoptando una regulación apropiada y/o incentivos para el sector privado, y en coordinación con la sociedad civil.¹⁰

2 D. El desarrollo de la infraestructura dependerá probablemente de los organismos reguladores de telecomunicaciones y de la participación del sector privado.¹¹

2 E. Es necesario definir proyectos y adaptar las tecnologías a las necesidades y las condiciones locales. Para ello, los gobiernos deberían crear empresas de tecnología por distintos mecanismos: fondos de capital riesgo, zonas de incentivo en tecnología o "incubadoras" de empresas con la participación de instituciones académicas, centros de investigación y el sector privado. También deberían facilitar su integración nacional, regional e internacional mediante redes eficientes de investigación y desarrollo, así como mecanismos apropiados de financiación.¹²

3 Acceso universal a la Sociedad de la información: Para lograr un acceso asequible y universal a la Sociedad de la información, es decir, los servicios básicos y los equipos de información y comunicación, resulta esencial:

- Utilizar las tecnologías nuevas y existentes para ofrecer conectividad a todos, para poner a punto equipos universales de información y comunicación que permitan un acceso fácil a todos, incluidos los ancianos y los discapacitados.
- Promover la conectividad, incluido el acceso a Internet, de instituciones accesibles al público, como centros comunitarios digitales, escuelas, universidades, bibliotecas, oficinas de correos, centros culturales y de comunidades, archivos, museos, etc.

⁷ Véanse los comentarios de México.

⁸ Propuesta de Brasil.

⁹ Propuesta de Brasil.

¹⁰ Propuesta de Brasil.

¹¹ Propuesta de Brasil.

¹² Propuesta de Brasil.

- Estudiar y promover soluciones para estimular la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que correspondan al entorno de las zonas remotas, empobrecidas o rurales, y en especial las zonas urbanas marginadas, y urbanas subatendidas y marginadas, por ejemplo creando puntos de acceso comunitarios polivalentes para garantizar un acceso inclusivo a la información y a los servicios sociales.
- [Modernizar/Evolucionar] continuamente el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que [ofrece la tecnología/ofrecen las TIC], las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda de los usuarios.
- Crear soluciones económicas al alcance de los países y regiones de bajos ingresos.
- Imaginar adaptaciones para que los ancianos, los discapacitados y las personas menos favorecidas puedan acceder a las redes y las TIC.
- Estudiar y fomentar soluciones energéticas adaptadas al entorno de utilización de las TIC, particularmente en zonas rurales.
- Definir políticas y estrategias para un acceso universal apropiado, con el fin de estimular el desarrollo de las TIC, particularmente en zonas suburbanas o rurales (definición de concepto, contenido, financiación, viabilidad económica y programa de implementación).
- Reconociendo que las universidades y los centros de investigación tienen una función esencial de creación de conocimiento y de formación, es necesario tomar iniciativas mundiales para que estas instituciones de los países en desarrollo dispongan de conexiones asequibles a Internet de alta velocidad.
- Facilitar el Acceso a las TIC siguiendo estándares de accesibilidad a la web (W3C-WAI) y mediante el desarrollo de software y hardware diseñados para las personas con limitación visual

4 **Banda ancha:** Es fundamental crear y reforzar la infraestructura de red [de banda ancha /más moderna] a nivel nacional, regional e internacional para tener la capacidad de cubrir las necesidades de los países y sus ciudadanos, y prestar nuevos servicios.

*Alternativa para el párrafo 4: El desarrollo de la infraestructura de red regional e internacional de banda ancha contribuirá a ofrecer la capacidad necesaria para cubrir las necesidades de los países y los ciudadanos, y para ofrecer nuevos servicios.*¹³

5 **Equipos de bajo costo:** La creación y el suministro de equipos económicos para las TIC, un esfuerzo que debe incluir el estímulo a la fabricación local, debe ser parte integrante del programa para la reducción de la brecha digital y el tránsito hacia la Sociedad de la Información.

6 **Conectividad a bajo costo:** Las políticas de acceso universal [deben/deberían incluir iniciativas particulares para ofrecer] el mejor nivel de conectividad posible a un costo razonable y asequible para todos en las zonas peor abastecidas. En concreto, debería recurrirse a la capacidad actual no utilizada de los satélites para mejorar la conectividad a bajo costo en los países en desarrollo. La UIT debería iniciar estudios técnicos, de reglamentación y de explotación para estimular la prestación de servicios de alta velocidad por satélite en las regiones con poca cobertura.

7 **Convergencia:** Es necesario supervisar la convergencia de las tecnologías a fin de integrar las TIC tradicionales con las nuevas, creando alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital.

¹³ Brasil.

Alternativa para el párrafo 7: La convergencia tecnológica debe ser monitoreada con el propósito de integrar las-TIC, a fin de crear alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital.¹⁴

7 A. Regulación: Los gobiernos deberían crear un marco de regulación que sea transparente y estimule la competencia en el mercado nacional, permitiendo el ingreso de nuevas empresas en condiciones de igualdad con los proveedores establecidos de las TIC. En este contexto, la realización del acceso digital se debería organizar conforme a las reglas de competencia y la atribución de licencias. Es necesario crear un fondo nacional de financiación del acceso universal, destinado a las regiones y las comunidades en las que el mercado de competencia no puede hacer realidad el acceso universal. Los gobiernos deberían apoyar la actividad de las empresas, ofreciendo un entorno económico y social favorable en el que puedan tener éxito. Los textos de las leyes y los reglamentos deberían reconocer la legitimidad de las firmas y los documentos electrónicos.¹⁵

8 **Interconexión:** La infraestructura de la información y la comunicación es mundial por naturaleza. Debe alentarse el desarrollo descentralizado y proporcional de la infraestructura mundial de la información y la comunicación. Ningún país o región debería concentrar los flujos de tráfico ni controlar las partes y componentes centrales de la infraestructura mundial de la información y la comunicación, como son por ejemplo los repartidores de tráfico o los servidores troncales. Para optimizar las conexiones entre las grandes redes de flujo de información, se deberían crear e interconectar puntos de intercambio de tráfico regional que pueden reducir los costos de interconexión y extienden el acceso a la red.

9 **Tasas de interconexión:** Los países y los proveedores troncales deberían compartir los costos de interconexión. Es una medida que puede reducir el precio de la conectividad para los usuarios finales en los países en desarrollo y contribuye al acceso universal. Las tasas de interconexión para la utilización de redes e infraestructuras se determinarán conforme a parámetros objetivos, no discriminatorios, que tengan en cuenta los principios del mercado y los costos. Se tendrá en cuenta la necesidad de estimular el acceso universal a estas facilidades, igualmente para las personas, las comunidades y los colectivos desfavorecidos en lo social o lo económico.

10 **Infraestructura regional y nacional:** Convendría crear redes básicas TIC y puntos de intercambio regionales y nacionales para facilitar el intercambio de tráfico entre los países. Dar un nuevo impulso al proyecto de modernización y extensión de la red PANAFTEL existente y desmontar todos los obstáculos que impiden la realización del proyecto RASCOM (Red regional africana de comunicaciones por satélite).

10 A. Las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS): es necesario un estudio particular y soluciones a medida para estos países de ecosistemas frágiles vulnerables a los riesgos naturales, que se caracterizan por sus mercados reducidos y homogéneos, los altos costos del acceso y de equipos, las limitaciones de recursos humanos agravadas por una "fuga de cerebros", el acceso limitado a las redes y lugares distantes.¹⁶

¹⁴ México.

¹⁵ Propuesta de Suiza.

¹⁶ Propuesta de Fiji.

11 **Protección del medio ambiente:** Los gobiernos, los parlamentos y la comunidad empresarial deberán tomar medidas y elaborar y aplicar programas y proyectos para la eliminación ecológicamente inocua (con inclusión del reciclado) de los equipos y partes de TIC en desuso.

11 A. Tasas de interconexión: Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, no discriminatorios.¹⁷

11 B. Protección del medio ambiente: Los gobiernos y la comunidad empresarial deben desarrollar e instrumentar programas y proyectos para la protección y seguridad del medio ambientales, las cuales incluirán el reciclado de los equipos y partes de TIC en desuso.¹⁸

2) **Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y al conocimiento**

12 Todas las personas y organizaciones deben beneficiarse de un acceso sin restricciones al conocimiento y la información, y de información confiable.¹⁹

12 A. Creación de modelos de contenidos: se proporcionarán gratuitamente contenidos en formato digital, y los canales institucionales o comerciales podrán vender versiones impresas o grabadas en CD.²⁰

12 B. El acceso universal y asequible a las TIC sigue siendo uno de los principales cometidos para cerrar la brecha digital. La definición, financiación e implementación de programas destinados a ofrecer acceso y conectividad a las poblaciones excluidas de los países en desarrollo deberían realizarse bajo la tutela de las administraciones nacionales competentes, en colaboración con las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil.²¹

13 **Acceso a la información de dominio público:** La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de [los colectivos desfavorecidos/los discapacitados].

Alternativa para el párrafo 13: La información disponible públicamente debería ser accesible a todos fácilmente, y las normas de presentación deberían adaptarse al acceso de discapacitados. Se deberían apoyar los contenidos en varios idiomas.²²

13 A. Deben establecerse criterios acerca de cuales debe entenderse como información pública ; bajo que condiciones se accederá a ella y las normas que deben cumplirse por parte del que recopila, publica o administra dicha información ; garantizando a las personas su derecho a la privacidad para delimitar los alcances de su uso y responsabilidades de quienes la acceden.²³

13 B. Bibliotecas: Todas las partes interesadas deberían apoyar la variada red de bibliotecas existentes, y ayudar a los países que han decidido crearlas. Una inversión

¹⁷ Propuesta de México.

¹⁸ Propuesta de México.

¹⁹ Véanse los comentarios de la Federación de Rusia.

²⁰ Propuesta de Australia, véanse los comentarios de Australia.

²¹ Propuesta de Brasil.

²² Canadá.

²³ Propuesta de El Salvador.

módica en nueva tecnología, formación y, principalmente, suministro de contenidos, podría poner en marcha la revolución de la información en muchas regiones, extendiendo el acceso y desarrollando las capacidades técnicas. Los gobiernos deberían crear puntos de acceso públicos en las comunidades, que proporcionen acceso a Internet a precios módicos o gratuito para los ciudadanos, y tengan capacidad suficiente para prestar asistencia a los usuarios, en las bibliotecas, los institutos de formación, los despachos de la administración y otros lugares públicos. El servicio de las bibliotecas públicas se debería adaptar a la era digital.²⁴

13 C. Archivos: Los gobiernos deberían:

- definir una legislación y medidas de implementación apropiadas para ofrecer las mismas condiciones de acceso a la información pública a los ciudadanos, con la debida protección de la privacidad
- proporcionar la formación necesaria a los usuarios de archivos, al personal actual y al personal futuro
- adoptar iniciativas para divulgar la existencia de archivos y registros.²⁵

14 **Normas abiertas y programas informáticos de fuente abierta:** Se debería estimular la creación y difusión de normas abiertas y programas informáticos de fuente abierta para el interfuncionamiento de las TIC, para permitir todas las opciones y facilitar a todos los ciudadanos el acceso a las TIC de costos razonables:

- [Debe fomentarse la creación/Se deberían definir y fomentar] normas internacionales abiertas, flexibles e interfuncionales para garantizar la mayor utilización posible de la tecnología y los contenidos y servicios asociados por parte de todos.
- Se deberían utilizar en mayor medida programas informáticos de fuente abierta, ~~con~~ ~~inclusión del programa CDS/ISIS de la UNESCO,~~ las normas entre ellos los programas multiplataforma, para permitir todas las opciones y facilitar a todos los ciudadanos el acceso a las TIC de costos razonables.
- Se deberían reforzar los programas de normalización de la terminología y otros recursos lingüísticos.²⁶
- Se debería estimular la creación y la distribución de programas informáticos libres (copyleft).
- Se debería informar sobre la existencia de programas informáticos de fuente abierta y de libre utilización (copyleft), especialmente en los países en desarrollo.
- Es necesario fomentar los principios de interfuncionamiento y las normas de metadatos para facilitar la cooperación, así como una utilización eficiente y efectiva de los datos y la información recopilados.
- Es necesario alentar la edición electrónica, los sistemas de precios diferenciales y las iniciativas apropiadas de fuente abierta para que la información científica sea accesible y asequible de la misma forma en todos los países.

²⁴ Propuesta de Suiza.

²⁵ Propuesta de Suiza.

²⁶ Véanse los comentarios de Australia.

Alternativa 1 para el párrafo 14: La Administración y todos los organismos públicos deberían plantearse seriamente adoptar programas informáticos de fuente abierta o de utilización libre.²⁷

Alternativa 2 para el párrafo 14: **Estándar abierto y programas informáticos de fuente abierta:** el desarrollo y despliegue de redes TIC de estándar abierto y programas informáticos de fuente abierta ~~deberían~~ deben ser estimulados, para lo cual:

- Se requiere promocionar los estándares internacionales e interoperables abiertos y flexibles ~~para~~ a fin de asegurar que todos puedan utilizar la tecnología y los contenidos y servicios asociados a su máximo potencial.
- Los programas informáticos de fuente abierta, ~~con~~ incluyendo el programa CDS/ISIS de la UNESCO, multiplataforma y de plataforma abierta, además de estándares interoperables, ~~deberían~~ deben ser usados en mayor medida para ampliar la libertad de *escoger* y facilitar el acceso a las TIC de todos los ciudadanos a un costo asequible.
- Se requiere intensificar los esfuerzos de estandarización en los campos de la terminología y otros recursos lingüísticos.²⁸

Alternativa 3 para el párrafo 14: **Normas internacionales abiertas:** Se debería estimular la definición y la utilización de normas internacionales abiertas, flexibles y compatibles para el funcionamiento en redes de las TIC, así como la creación y la distribución de contenidos y servicios de red, para que todos puedan utilizar plenamente la tecnología y los contenidos y servicios asociados. Se deberían reforzar los programas de normalización de la terminología y otros recursos lingüísticos.²⁹

14 A. Programas informáticos de fuente abierta: Se deberían utilizar en mayor medida los programas informáticos de fuente abierta, entre ellos el programa CDS/ISIS de la UNESCO, para permitir todas las opciones y facilitar a todos los ciudadanos el acceso a las TIC de costos razonables.³⁰

15 **Flujos de información:** Se deberían definir los principios de contratos de Internet y, si fuera necesario, renegociar los contratos existentes para permitir un acceso más justo a todos los países.^{31, 32, 33}

Alternativa para el párrafo 15: **Flujos de información:** Deberían formularse directrices en materia de contratos de Internet y renegociarse los contratos de tráfico Internet existentes, de conformidad con las disposiciones legales de cada país . Esos

²⁷ Australia.

²⁸ México.

²⁹ Suiza.

³⁰ Propuesta de Suiza.

³¹ Véanse los comentarios de Australia.

³² Canadá: suprimir todo el párrafo.

³³ Estados Unidos: objeto de la afirmación "Se deberían definir los principios de contratos de Internet y renegociar los contratos existentes para el tráfico Internet" (párrafo 15 del Proyecto de Plan de Acción).

contratos de Internet deben incluir, algún código de ética y las mejores prácticas disponibles.³⁴

3) La función de los [gobiernos/Estados], los parlamentos, las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo

16 Es indispensable lograr la participación cabal y efectiva de todas las partes interesadas, incluidas las mujeres, en el desarrollo de nuevas aplicaciones y contenidos de las TIC. ~~Habría que definir claramente el cometido, las responsabilidades y los objetivos de cada asociado.~~

16 A. Los Estados tienen una función importante en los esfuerzos para lograr el acceso universal a la sociedad de la información. Los países en desarrollo deberían formular y adoptar una visión nacional de la sociedad de la información, creando e implementando estrategias para las TIC que correspondan a las circunstancias y los intereses nacionales.³⁵

16 B. La sociedad civil y el sector privado deberían participar en la implementación de las políticas nacionales, para completar las iniciativas del Estado en sus respectivos campos de competencia y compartir los costos y las responsabilidades sociales.³⁶

17 **Cooperación entre las partes interesadas:** Es menester acrecentar la cooperación y las asociaciones entre los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, los parlamentos, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación para idear y aplicar de manera eficaz iniciativas para la sociedad de la información, dando para ello prioridad a los recursos humanos disponibles en el plano local:

- El sector público debería afinar la legislación nacional para la creación de la sociedad de la información, explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y propiciar soluciones innovadoras, entre ellas la competencia, para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a los más pobres.
- El gobierno nacional y la administración local deben dar prioridad a las iniciativas locales en el ámbito de las TIC, y estimularlas, para beneficio de la comunidad en todos los niveles (local, nacional y regional).
- El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC.
- La sociedad civil, con inclusión de las ONG, debería trabajar en estrecha colaboración [con las comunidades para/para la integración de las TIC en las comunidades y] apoyar iniciativas en el ámbito de las TIC para el desarrollo. La sociedad civil debería participar plenamente en la definición y la implementación de las TIC y de las estrategias de desarrollo sostenible.
- Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas, son instrumentos importantes de promoción de la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.
- Las organizaciones internacionales y regionales, con inclusión de las entidades financieras y de desarrollo, [~~deben desempeñar un papel importante/~~deberían asistir a los países en

³⁴ México.

³⁵ Propuesta de Brasil.

³⁶ Propuesta de Brasil.

desarrollo] a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo ~~y poner a disposición los recursos necesarios a dicho efecto.~~

- Las organizaciones internacionales deberían integrar las TIC en sus programas de trabajo y asistir a los países en desarrollo en la preparación de planes de acción cuyo objetivo sea el pleno cumplimiento de los objetivos indicados en la declaración de principios y en el presente Plan de Acción.
- Es necesario definir proyectos que estimulen el diálogo interno de las distintas culturas y civilizaciones, y el diálogo entre ellas, a través de redes electrónicas.
- Es necesario apoyar otros programas de investigación en temas relacionados con los objetivos aprobados por la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en los países en desarrollo.
- Los parlamentos deberían ejercer más eficazmente sus funciones de legislación y supervisión a fin de crear las condiciones más propicias para la promoción de las TIC para el desarrollo, y deberían utilizar las TIC para consolidar la democracia.
- Los gobiernos deberían crear y utilizar un mercado electrónico para el suministro de bienes y servicios. Cuando hagan transacciones con las empresas nacionales, deberían ayudarles a utilizar estos mercados.
- Las empresas multinacionales deberían asumir una función de pioneros del comercio electrónico, porque son compradores importantes de bienes y servicios locales.

*Alternativa para el párrafo 17: **Cooperación entre los asociados:*** La cooperación acrecentada y las asociaciones son necesarias entre las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación para un diseño efectivo e ~~implementación~~-instrumentación de varias iniciativas, dando prioridad a los recursos humanos locales disponibles:

- El sector público debe explorar maneras innovadoras ~~de corregir los fallos del mercado y fomentar la competencia para llevar~~ la sociedad de la información a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza.
- El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC **en todos los sectores de la economía y la sociedad.**
- La sociedad civil, incluyendo las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.
- Se reconoce que los medios de comunicación, -en sus distintas formas- son importantes ~~medios~~ vías para fomentar la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.
- Las organizaciones internacionales y regionales, incluyendo las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante no solamente en la integración y del uso de las TIC, en el proceso de desarrollo y poner a sino también en poner a disposición los recursos necesarios para su desarrollo.
- Las organizaciones internacionales deben priorizar las TIC en sus programas de trabajo y ~~requerirles el que preparen~~ preparar planes de acción para apoyar el cumplimiento de las metas indicadas en la Declaración de Principios y este Plan de Acción.³⁷

³⁷ Propuesta de México.

17 A. Las medidas destinadas a cerrar la brecha digital deberían reflejar un consenso y poner de manifiesto la creciente responsabilidad social de las empresas, pero también la creciente exigencia de obligaciones de las ONG en las sociedades nacionales en las que funcionan.³⁸

18 **Movilización de recursos:** Se insta a todos los participantes a movilizar recursos para el desarrollo de la sociedad de la información. Podrían incluir:³⁹

- el aumento de las inversiones en [infraestructura de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación],
- la creación de capacidad humana,
- la creación de marcos globales de políticas y reglamentarios,
- la creación de contenidos y aplicaciones locales [que respondan a/adaptados a] las condiciones culturales específicas,
- la creación de un nuevo mercado para ofrecer los servicios en las zonas no conectadas,
- el apoyo decidido al caso de África para movilizar los recursos que requiere la realización de plan TIC de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD).

19 **Capacidad de fabricación de TIC:** Es fundamental que los gobiernos fomenten el desarrollo y la transferencia de tecnologías y la inversión en ellas, con inclusión del capital de riesgo, para la creación de instalaciones de producción de TIC a nivel nacional y regional:

- [Deberá darse prioridad al fortalecimiento de/Se deberían ofrecer incentivos para fortalecer] las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante su integración en la economía digital. Se deberían definir mecanismos de asociación y modelos empresariales que propicien la agrupación y asociación entre las PYME en los países en desarrollo e industrializados.
- [Es indispensable que las políticas públicas fomenten/Las políticas públicas deberían fomentar] la innovación y el espíritu empresarial.
- Debería estimularse el desarrollo de empresas con base tecnológica mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos, incubadoras de empresas y franquicias de clubes de informática. En este empeño también deberían participar las instituciones académicas y las redes de investigación.
- Deberían alentarse los esfuerzos conjuntos de todos los interesados para eliminar los obstáculos a nivel local y buscar soluciones sostenibles para la infraestructura en zonas desfavorecidas.
- Los gobiernos [deberán aplicar/implementarán] políticas monetarias y fiscales cuyo objetivo sea el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC. (~~por ejemplo, reduciendo los derechos y tasas a la importación y movilizandofondos de inversión~~) Los gobiernos deberían tomar medidas para que las PYME dirigidas por mujeres obtengan los mismos beneficios de estas políticas.⁴⁰

19 A. Interfuncionamiento: el interfuncionamiento es una condición esencial para una utilización efectiva de las TIC, y la CMSI debería tomar iniciativas para divulgar la importancia de las normas internacionales de interfuncionamiento para el

³⁸ Propuesta de Brasil.

³⁹ Véase México para la traducción española.

⁴⁰ Véanse los comentarios de Etiopía.

funcionamiento del comercio electrónico mundial y la viabilidad de un marco normativo mundial flexible y abierto.⁴¹

19 B. Los países en desarrollo deben saber que una integración normal de las TIC en las políticas públicas, que muchos aprueban en teoría, podría provocar un aumento de importaciones y consumo de las TIC que pesará en su balanza de pagos y propiciará una "desindustrialización", sin producir necesariamente las ventajas sociales y económicas esperadas. Deben definirse políticas nacionales apropiadas para que esto no ocurra.⁴²

4) Creación de capacidad: desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación⁴³

20 Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para la creación de capacidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC.

21 **Las TIC en la educación:** Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos. También deberían contribuir a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- [Debe/Debería] difundirse información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación, intercambiando información sobre prácticas idóneas, realizando campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos.
- Las TIC se deberían incorporar en los programas escolares y los programas de institutos de formación de maestros.
- Las TIC se deberían utilizar para formar a los instructores y garantizar una mejor transmisión de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar.
- Es necesario desarrollar las aptitudes y los recursos didácticos de los maestros, para que puedan actuar como pasarelas a la sociedad de la información.
- Las TIC deberían integrarse masivamente en la educación ~~primaria~~ para generar un proceso dinámico que permitirá familiarizarse con la informática.
- Es necesaria una cooperación regional e internacional para que los países en desarrollo y menos adelantados, y los países con economías de transición, tengan más capacidad para aplicar eficazmente las TIC en la educación.
 - Facilitar el desarrollo de soluciones asequibles en términos de aplicaciones y equipos informáticos adaptados a las necesidades de todos los niveles educativos y a las condiciones locales, al tiempo que se promueve la combinación de diversos medios, tanto tradicionales como nuevos.
 - Utilizar las TIC para aumentar los conocimientos de las mujeres a fin de posibilitar la eliminación de las barreras de género.
 - Crear soluciones asequibles (equipos y programas informáticos) adaptadas a las necesidades de todos los niveles de la educación y las condiciones locales, y estimular la combinación de medios diferentes, nuevos y tradicionales.

⁴¹ Propuesta de Australia – Véase también el comentario.

⁴² Propuesta de Brasil.

⁴³ Túnez propone reemplazar "Creación de capacidad" por "Desarrollo de capacidad" en todo el documento.

- El aprendizaje mediante las TIC se debería considerar como otra forma de crear oportunidades estimulantes y empleo, en particular para los más pobres.
- Debe considerarse con especial interés el desarrollo de la educación a distancia, aunando los recursos disponibles en los ámbitos subregional, regional o mundial, y teniendo en cuenta las prácticas y las experiencias satisfactorias.

Alternativa 1 para el párrafo 21: Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos y garantizar que la mujer, en la infancia o la edad adulta, tiene las mismas oportunidades de educación.

- Debería difundirse información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación mediante intercambios de información sobre prácticas idóneas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos.
- Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares. Todos los alumnos que terminan la secundaria deberían tener un conocimiento básico de las TIC.
- Deberían utilizarse las TIC para formar a los instructores y garantizar una mejor transmisión de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar. Habría que tener en cuenta que hay barreras que impiden a la mujer, en la infancia o la edad adulta, beneficiarse de las TIC.
- Es necesario desarrollar más las aptitudes y los recursos didácticos de los maestros, para que puedan actuar como pasarelas a la sociedad de la información.
- Las TIC deberían integrarse masivamente en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la alfabetización digital, en igualdad de condiciones para chicos y chicas.
- ~~Es necesaria~~ Se debería instaurar una cooperación regional e internacional para que los países en desarrollo y los menos adelantados tengan más capacidad para aplicar eficazmente las TIC en la educación.⁴⁴

Alternativa 2 para el párrafo 21: **Las TIC en la educación:** El uso de Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos. Al igual que la prensa, la radio y la televisión, y en asociación con estos medios las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el compartimiento de conocimientos e información. Las TIC también deberían contribuir a alcanzar los objetivos las siguientes acciones:

- ~~Debe difundirse~~ Difundir la información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación a través de intercambios de información sobre las mejores prácticas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos.
- ~~Debieran incorporarse~~ Incorporar las TIC en la curricula escolar.
- ~~Debieran usarse~~ Usar las TIC para formar a los instructores y asegurar un mejor impulso de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar.
- ~~Es necesario~~ Incrementar el apoyo a la destreza de los profesores y recursos didácticos para que esos profesores puedan actuar como la puerta a la sociedad de la información.
- ~~Debiera haber~~ Promover una integración en gran escala de las TIC en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la e-alfabetización.

⁴⁴ Propuesta de Canadá.

- Debe incrementarse Incrementar la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación a través de la cooperación regional e internacional.
- Procurar una educación continúa que ofrezca al individuo no sólo la posibilidad de aprovechar los avances tecnológicos y de adquirir información, sino de innovar y desarrollar habilidades relacionadas con la capacidad de crear, modificar y sintetizar conocimiento.
- Dirigir esfuerzos a la revisión y acreditación de programas académicos en las áreas relacionadas con las TIC que cumplan con estándares de calidad para contribuir al mejoramiento de formación de cuadros profesionales y técnicos que satisfagan los requerimientos de la industria.⁴⁵

21 A. El desarrollo de capital humano es un elemento esencial de la sociedad de la información.⁴⁶

21 B. La evolución tecnológica necesitará una integración progresiva de aptitudes y nociones propias de las TIC en los programas básicos de educación nacionales, así como programas específicos para la formación en el trabajo y a distancia. Hay problemas muy importantes en los países en desarrollo, como el acceso a la educación o la utilización de contenidos y métodos docentes inadecuados.⁴⁷

22 Crear capacidad para utilizar las TIC: Se deberían tomar medidas para que las personas conozcan mejor las TIC y su manejo, para poder aprovechar plenamente la sociedad de la información:

- El conocimiento de la informática y la educación para todos son condiciones esenciales de la sociedad de la información. El acceso a la información supone la erradicación del analfabetismo. /Una educación de calidad mediante la formación continuada es fundamental para que todos puedan considerar y evaluar la información con espíritu crítico.
- A todos los niveles, desde la enseñanza primaria a la edad adulta, se deberían estimular una educación y una formación pertinentes, adaptadas a las necesidades locales, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, en especial los discapacitados. Erradicar el analfabetismo es la primera acción básica para ofrecer acceso a la información.
- La mujer debería tener las mismas oportunidades de formación en lo referente a las TIC.
- Es importante ofrecer a los jóvenes conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC para que puedan participar plenamente en la sociedad de la información.
- Deberían organizarse cursos para enseñar los sistemas informáticos y la utilización de las TIC, para producir contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de todos.
- Las organizaciones intergubernamentales deberían aportar recursos para la creación de capacidad en la esfera de las TIC.
- La educación y la información [en la esfera de/mediante] las TIC deberían adaptarse a las necesidades y la cultura de las personas que no están integradas en el sistema de educación formal, especialmente la mujer, en la infancia o la edad adulta, que representa el mayor porcentaje en las cifras de abandono escolar.

⁴⁵ Propuesta de México.

⁴⁶ Propuesta de Brasil.

⁴⁷ Propuesta de Brasil.

- Los medios de comunicación comunitarios se deberían utilizar en los programas de creación de capacidad.
- Es necesario propiciar la creación de capacidad sostenible y las iniciativas de formación para que todos los países puedan aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecen las TIC para producir y compartir datos e información científicos.
 - Estimular iniciativas de divulgación de conocimientos científicos, y las iniciativas que pueden dar más capacidad a los consumidores para elegir e interpretar la información científica publicada en la Web, reconociendo que los medios de comunicación tienen una función esencial en la divulgación científica.
 - Ciberintermediación: Se debería informar a las empresas locales sobre los conceptos y las prácticas del comercio electrónico, para ayudarles a obtener buenos resultados. Con este fin se deberían redactar guías y crear centros de intermediación activos repartidos en todo el territorio.

*Alternativa para el párrafo 22: **Construcción de capacidades para el uso de las TIC:** Las personas deben tener niveles incrementados de alfabetización de alfabetización y destreza suficientes en el manejo de las TIC para poder aprovechar mejor la sociedad de la información, para lo cual:*

- Deben promoverse a todos los niveles la educación y entrenamientos pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, y especialmente los discapacitados.
- Se debe dar a las mujeres las mismas oportunidades de acceso para obtener entrenamiento en el campo de las TIC.
- los jóvenes deben ser equipados con conocimientos y destrezas en las TIC para prepararlos para una participar completa en la sociedad de la información.
- Los cursos sobre e-alfabetización deben estar dirigidos a entrenar la población en el uso de las TIC con vista a la producción de contenidos útiles y socialmente significativos para el beneficio de todos.
- Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la construcción de capacidad en las TIC.
- A todos aquellos aun fuera del alcance del sistema de educación formal debe ofrecérseles educación e información a la medida de sus necesidades y cultura.
- Deben usarse medios de comunicación tradicionales en los programas de construcción de capacidad.⁴⁸

23 **Capacitación de especialistas de las TIC:** La educación básica y avanzada debería mejorarse, y se deberían ofrecer garantías de acceso a la mujer, en la infancia o la edad adulta, para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y especialistas de las TIC altamente calificados:

- La capacitación en materia de desarrollo y funcionamiento de infraestructuras de red es fundamental para poder disponer de servicios de red TIC eficaces, fiables, competitivos y seguros.
- Se deberían tomar iniciativas, en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil en general, para crear y mantener los recursos humanos esenciales de la sociedad de la información.

⁴⁸ Propuesta de México.

- Se debería alentar a la mujer a acercarse este campo del conocimiento y perseverar en él, con medidas y programas específicos (campañas de publicidad, becas).
- Debería evitarse la fuga de cerebros de Sur-Norte y Este-Oeste, principalmente mediante la creación ~~por parte de los gobiernos~~ de un entorno adecuado para conservar a los trabajadores bien formados.
- Deben estimularse los intercambios de experiencia entre especialistas de distintos horizontes, para contribuir eficazmente a la transferencia de competencias y conocimientos.

*Alternativa para el párrafo 23: **Entrenamiento de especialistas en las TIC:** La educación básica y avanzada debe ser mejorada para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y expertos altamente calificados y adiestrados en las TIC.*

- La educación en el desarrollo y operación de red de infraestructuras es crítica resulta elemental para disponer de red de servicios TIC eficientes, confiables, competitivos y seguros.
- La formación y mantenimiento de una fuerza de trabajo representa un pilar de la sociedad de la información, por lo que deberá ~~emprenderse~~ realizarse en estrecha cooperación con el sector privado y la sociedad civil en general.
- ~~Deberá evitarse la fuga de cerebros de sur a norte, en particular a través de la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para reterner a la gente entrenada. Los gobiernos deberán propiciar un entorno adecuado para evitar la fuga de cerebros de Norte a Sur.~~⁴⁹

5) Seguridad

24 **Infraestructura segura y fiable:** La seguridad de las redes es un aspecto fundamental para el crecimiento continuo del comercio electrónico y, en general, la utilización de las nuevas tecnologías:

- Todos las partes interesadas en las TIC deberían tomar las medidas necesarias para mejorar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos relacionados con la integridad de la información y de las redes y sistemas para evitar el riesgo de interrupción o destrucción masiva de los sistemas de redes de los que cada vez son más dependientes.
- Para ello será necesario adoptar marcos legislativos nacionales idóneos que salvaguarden el interés público y general en lo relativo a comunicaciones y transacciones electrónicas.
- Asimismo, habrá que divulgar más ampliamente los problemas de seguridad de la información, la complejidad, la capacidad y el alcance cada vez mayores de las TIC, el anonimato que ofrecen estas tecnologías y la naturaleza transnacional de las estructuras de la comunicación.
- [Deberán crearse/Se deberían crear] mecanismos especiales para alentar [a la banca /al sector de servicios y la actividad comercial] a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea y el comercio electrónico.
- Todas las partes interesadas deberían adoptar los mecanismos necesarios para proteger sus sistemas informáticos, garantizar que sus sistemas pueden detectar actividad no autorizada, que pueden reaccionar a esta actividad no autorizada y se recuperan rápidamente si estas actividades provocan algún daño.

⁴⁹ Propuesta de México.

Alternativa para el párrafo 24: **Infraestructura segura y fiable:** La seguridad de las redes ha surgido como un de los ~~asunto crítico~~ asuntos críticos para el crecimiento continuo del comercio electrónico y el uso más generalizado de las nuevas tecnologías TIC por lo que se requiere:

- Todos los interesados en cuestiones de TIC deberían tomar las medidas necesarias para aumentar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos de la integridad de la información y de las redes y sistemas para evitar el riesgo sistemático de interrupción o destrucción de los sistemas de red en los cuales están incrementando su dependencia.
- Expedir o reforzar los ~~Esto requerirá de apropiados~~ marcos legislativos nacionales que salvaguarden el interés público y el interés general, en particular el de los consumidores, y que fomenten las comunicaciones y transacciones electrónicas.
- También se requerirá aumentar la conciencia sobre los asuntos de seguridad de la información y de la rápida evolución, la complejidad, la capacidad y el alcance de las TIC, ~~el anonimato ofrecido por estas tecnologías y la naturaleza transnacional del marco de la comunicación.~~
- Deberán establecerse establecer mecanismos especiales para alentar al sector de la banca a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea.⁵⁰

25 **Seguridad de la información:** Para garantizar una verdadera seguridad de la información hay que recurrir a la tecnología, pero son igualmente necesarias la educación y la formación, las políticas y el derecho, y la cooperación internacional. [Debe respaldarse a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por/Se debería estimular la cooperación internacional. Por ejemplo]:⁵¹

- Evaluar la situación en lo tocante a la seguridad de la información, con inclusión de las interferencias perjudiciales o [los abusos utilizando sistemas/la utilización indebida de las tecnologías] de la información y la comunicación, y los recursos de la información.
- Elaborar métodos para proteger las TIC y evitar problemas de seguridad, e intercambiar información y tecnología para resistir a las agresiones. y crear una organización que pueda reaccionar rápidamente ante las violaciones de la seguridad, así como para el intercambio de información y tecnología con el fin de combatir las infracciones.
- [Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear una convención internacional sobre la gestión de Internet y la seguridad de las redes de información y comunicación/Estudiar si es posible mantener a largo plazo las iniciativas internacionales para la seguridad de las redes de información y comunicación].
- Reconociendo el principio de que todos los países deben gozar de un acceso justo, equitativo y adecuado a las TIC, es necesario prestar especial atención al hecho de que estas tecnologías podrían utilizarse con fines que no son compatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y la seguridad internacional, y podrían afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, ~~en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito civil como militar.~~
- Se debería instaurar una forma de cooperación internacional para evitar que el sistema de vigilancia y supervisión pueda vulnerar los derechos humanos y la democracia.

⁵⁰ Propuesta de México.

⁵¹ Véanse los comentarios: Nueva Zelanda.

- Debe garantizarse la protección contra la supervisión ilícita de información privada conservada por la sociedad civil y el sector privado.
- Se deberían evaluar cuidadosamente los proyectos nacionales de utilización de las TIC que supongan una obligación, por ejemplo el documento nacional de identidad electrónico o la tarjeta electrónica del Seguro Social, teniendo presentes las consideraciones de privacidad.

26 **Creación de una cultura mundial de ciberseguridad:** Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una "cultura mundial de ciberseguridad", basada en [un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y tecnologías, así como para la cooperación internacional. Es importante alcanzar el equilibrio entre las medidas para mejorar la seguridad y la necesidad de garantizar la protección de los datos y la privacidad, así como para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. [Debe prestarse la debida atención al/Se debe respetar debidamente el] principio de neutralidad tecnológica./Se debería apoyar la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (57/239) así como las iniciativas de las Naciones Unidas en favor de una cultura mundial de ciberseguridad.] Apoyar la creación de mecanismos para advertir y detectar a tiempo virus, caballos de Troya, gusanos y otros ataques informáticos destinados a dañar las redes informáticas públicas y privadas. Estos mecanismos se podrían fundamentar en los métodos y sistemas confirmados con equipos de intervención para emergencias informáticas (CERT) establecidos en varios países. El método de implementación de esta propuesta también podría definirse a partir del trabajo sobre seguridad informática del grupo de trabajo APEC Tel, que incluye un plan de seminarios de información, principios para los CERT y formación en temas conexos.⁵²

26 A. Se creará una cultura mundial de ciberseguridad que respete los derechos humanos, entre ellos el derecho de comunicación, la libertad de expresión y la privacidad.⁵³

26 B. Un mecanismo multilateral, transparente y democrático para la gestión de Internet será la base del desarrollo de una cultura mundial de ciberseguridad.⁵⁴

26 C. Todos los países deben compartir la responsabilidad por la seguridad del ciberespacio, conforme al nivel de desarrollo social y económico. Las cuestiones de ciberseguridad no deben hacer perder de vista que la prioridad de la sociedad de la información es el desarrollo, teniendo en cuenta que los países en desarrollo no tienen los recursos humanos y financieros necesarios para desarrollar las aplicaciones sociales de las TIC, por ejemplo la formación a distancia, la telemedicina y el teletrabajo.⁵⁵

27 **Lucha contra los ciberdelitos:** Resulta crucial la protección contra los delitos civiles y penales ("ciberdelitos") para crear confianza en las redes de información:⁵⁶

- Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, que incluyen la definición o redefinición de una legislación específica para luchar contra la ciberdelincuencia, la formulación de directrices nacionales y la cooperación internacional y regional. [Al mismo

⁵² Véase la contribución de México para la traducción española.

⁵³ Propuesta de Brasil.

⁵⁴ Propuesta de Brasil.

⁵⁵ Propuesta de Brasil.

⁵⁶ Véase la contribución de México para la traducción española. Véanse los comentarios de la Federación de Rusia.

tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y la ciberdiscriminación y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, [incluida /particularmente] la libertad de expresión/~~Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, incluida la libertad de expresión.~~]

- [Los instrumentos/Los mecanismos] jurídicos existentes, como el *Convenio sobre el Cibercrimen adoptado por el Consejo de Europa*, ofrecen a la comunidad internacional una base sobre la que fundarse.⁵⁷
- Las organizaciones internacionales, especialmente la UNESCO, tienen funciones y responsabilidades de acción específicas dentro de su mandato. En particular, se debería crear un centro de autorización para el intercambio de información y para estimular la cooperación entre los colectivos que trabajan contra el maltrato de menores.
- Es necesario divulgar información entre los investigadores y alentar el intercambio de información entre las organizaciones de protección y atención de los menores, proveedores de servicio Internet, administradores de Web, la policía y los tribunales, profesionales de los medios de comunicación, ciudadanos y grupos cívicos, y otros colectivos interesados.
- Es necesario crear un marco jurídico internacional para prohibir la producción y la distribución de contenidos pornográficos y material perjudicial a través de Internet, auspiciado por la UNESCO.

*Alternativa para el párrafo 27: **Combate al cibercrimen**: la protección de delitos civiles y penales ("cibercrimen") es esencial para crear confianza en las redes de información:*

- Es necesario un acercamiento multi dentado para enfrentar al cibercrimen, en todos los frentes, con énfasis en los acercamientos preventivos, la formulación de directivas nacionales y la cooperación regional e internacional. ~~Al mismo tiempo, se deberían realizar acciones dirigidas para combatir el cibercrimen y para Dichas~~ directivas tenderán a garantizar una sociedad de la información sin peligro y segura respetando la soberanía de las naciones y ~~manteniendo el respeto a la~~ constitucionalidad y otros derechos de todas las personas los derechos de las personas incluyendo la libertad de expresión.. Instrumentos legales existentes, tales como el *Consejo de la Convención Europea sobre el cibercrimen* ofrecen a la comunidad internacional una base sobre la cual construir.⁵⁸

27 A. Vistos los riesgos de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para fines que son contrarios al objetivo de conseguir la estabilidad y la seguridad internacionales, y sabiendo que estas tecnologías pueden tener efectos negativos para la seguridad civil y militar del Estado, y considerando también que es necesario evitar la utilización de los recursos y las tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas, es necesario tomar las siguientes medidas:

- 1 crear mecanismos apropiados para divulgar la importancia de las medidas de seguridad en las redes de información y comunicación;

⁵⁷ Véanse también los comentarios: Canadá.

⁵⁸ Propuesta de México.

2 estudiar los posibles riesgos de seguridad de las redes de información y comunicación, y las la forma de protegerse;

3 extender los intercambios de información técnica y la cooperación internacional para reforzar la seguridad de las redes de información y comunicación;

4 contribuir a las iniciativas que se toman en el contexto de las Naciones Unidas para:

- evaluar las condiciones de seguridad de la información, entre otras cosas la interferencia perjudicial y la utilización no autorizada de los sistemas de información y comunicación, y los recursos de información;
- definir formas de luchar contra los riesgos de seguridad y crear organizaciones para responder eficazmente a estos riesgos; intercambiar información y recursos técnicos con este fin;
- estudiar la posibilidad de adoptar a largo plazo un convenio internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.⁵⁹

27 B. Para dar confianza a los usuarios de Internet, los gobiernos deberían definir normas y principios jurídicos nacionales, políticas y prácticas para garantizar la seguridad, la privacidad y la protección de los consumidores. Las orientaciones definidas por la OCDE sobre este particular (Protección de la privacidad, Seguridad de los sistemas de información, Protección de los consumidores en el comercio electrónico, Guía de políticas y prácticas para implementar los principios de privacidad de 1980 en las redes mundiales) son unas normas mínimas y podrían servir de fundamento de un plan mundial para definir sistemas fiables.

La CMSI debería definir y adoptar un instrumento con principios y normas basados en esas orientaciones.

Los gobiernos, en colaboración con el sector privado, deberían adoptar políticas comunes específicas contra el riesgo de delitos cometidos con la tecnología de la información (ciberdelincuencia) que tienen un carácter mundial inherente, mediante normas jurídicas y una cooperación internacional. La Convención del Consejo de Europa sobre la ciberdelincuencia sienta unas normas equilibradas y crea un proceso de cooperación abierto a todos los Estados.

Los gobiernos deberían definir una legislación nacional de protección de datos equilibrada, que garantice igualmente el respeto de la privacidad individual y el libre flujo de información entre los pueblos. La Convención del Consejo de Europa sobre la ciberdelincuencia presenta precisamente este equilibrio y está abierta a todos los Estados.

La CMSI debería definir y adoptar un instrumento con principios y normas basados en la Convención del Consejo de Europa sobre la ciberdelincuencia y su Protocolo Adicional, y en la Convención del Consejo de Europa sobre la protección de datos y su Protocolo Adicional.⁶⁰

⁵⁹ Propuesta de párrafo nuevo de la Federación de Rusia.

⁶⁰ Propuesta de párrafo nuevo de Suiza.

6) Entorno habilitador

28 **Buena gobernanza:** Con el objetivo de maximizar los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos [deben elaborar/debieran fomentar] un marco jurídico, de política y de reglamentación fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover, por un lado, la innovación y la competencia tecnológica, y, por otro proveer de los incentivos adecuados para favorecer las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, para el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios:

- Se deberían definir compromisos y responsabilidades en los planos internacional, nacional y regional.
- Con la participación activa de todos los interesados, incluidas las mujeres, el entorno habilitador se debería crear teniendo en cuenta los derechos y obligaciones de todos en esferas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las soluciones de fuente abierta y la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y garantizando un clima de confianza para las actividades empresariales.
- Es necesario reconocer que la ciencia tiene una función importante en la creación y la implementación de los nuevos mecanismos de gestión necesarios en la sociedad de la información.

*Alternativa para el párrafo 28: Buena gobernanza: Todas las partes interesadas deberían participar en la creación de un entorno habilitador, teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones.*⁶¹

28 A. Para aprovechar plenamente las ventajas sociales y económicas de la sociedad de la información, los países en desarrollo deben crear un entorno jurídico, de reglamentos y políticas que sea claro y efectivo, adaptado a las características y las necesidades del país. Las políticas nacionales deben tomar en consideración el desarrollo tecnológico local y la inclusión digital.⁶²

28 B. La definición y la implementación de políticas de desarrollo mediante la utilización de las TIC deberían fundamentarse en principios de justicia y universalidad, como el acceso para todos y en todas partes, con costos realmente asequibles.⁶³

28 C. La sociedad civil y el sector privado deberían participar en la definición y la implementación de políticas, teniendo presente el interés público.⁶⁴

28 D. Todos los países deberían desarrollar la infraestructura de estadísticas y garantizar un acceso eficaz, independiente y gratuito a la información estadística. Deberían proporcionar indicadores y análisis estadísticos básicos sobre la evolución de los principales aspectos de la sociedad de la información. La definición de sistemas de indicadores coherentes y comparables en todo el mundo debería ser una prioridad.⁶⁵

⁶¹ Canadá.

⁶² Propuesta de Brasil.

⁶³ Propuesta de Brasil.

⁶⁴ Propuesta de Brasil.

⁶⁵ Propuesta de Suiza.

29 **Entorno de mercado:** Es necesario disponer de infraestructuras de telecomunicaciones, de servicios de telecomunicaciones y equipos de TIC asequibles para que todos puedan acceder y utilizar las TIC:

- [Se debería promover la competencia en la red local de acceso/Se deberían estimular soluciones innovadoras, por ejemplo la competencia y una utilización más eficaz de la red local de acceso,] para reducir los precios y garantizar la modernización progresiva de redes y servicios.
- Se deberían estimular las inversiones en las comunicaciones rurales, ofreciendo soluciones económicas y un marco jurídico favorable, condiciones de financiación interesantes y medidas fiscales apropiadas.
- Los derechos e impuestos sobre equipos y aplicaciones de las TIC [deben eliminarse/Al determinar los derechos e impuestos sobre equipos y aplicaciones de las TIC, se debería tener presente el objetivo de ofrecer servicios de telecomunicaciones y equipos de TIC asequibles.]
- Se debería evitar la formación de monopolios en los medios de comunicación y estimular la diversidad de fuentes de información.
- Con miras a asegurar una rápida solución de conflictos, junto con las actuaciones jurídicas habituales se debería considerar un procedimiento alternativo para conflictos, sin perder de vista el respeto de la soberanía nacional y el respeto de los derechos humanos y constitucionales de todos, que incluyen la libertad de expresión.

Alternativa para el punto 5: Creación de un procedimiento alternativo de solución de conflictos: un clima de confianza es fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información. Se debería plantear la creación de un procedimiento alternativo de solución de conflictos, que completaría las actuaciones jurídicas habituales, para que los usuarios de las TIC puedan resolverlos de forma rápida y efectiva. Este procedimiento se debería construir sobre bases de independencia, justicia y transparencia, sabiendo que debe ser asequible y accesible para los usuarios, y adoptando por principio la resolución de conflictos entre las partes interesadas.

- Se deberían crear condiciones favorables para las pequeñas y medianas empresas locales.
- Ahora bien, la competencia sólo es una de las muchas soluciones para reducir los precios y mejorar continuamente las redes y los servicios. Una intervención pública activa, que consiste en inversiones y programas de desarrollo públicos, es una opción estratégica importante en varios casos. De otra parte, la cooperación internacional será necesaria para ayudar a los países en desarrollo que tienen dificultades particulares para realizar este objetivo.

Alternativa para el párrafo 29: La disponibilidad de infraestructuras las TIC y de la provisión de los servicios y equipos que ofrecen las TIC son prerequisites para el acceso y uso de las TIC por ~~todos~~ lo que se debiera promover, conforme a las disposiciones legales de cada país:

- La sana competencia para reducir precios y asegurar la continua modernización de las redes y sus servicios.
- La inversión en las comunicaciones rurales.
- La eliminación de la recaudación de impuestos en hardware y software de TIC.
- La diversidad en las fuentes de información.

- El oportuno arreglo de conflictos, mediante la resolución alternativa de disputas (RAD).⁶⁶

29 A. Reducir la pobreza: para que los pobres puedan acceder a las TIC y utilizarlas efectivamente, las partes interesadas del sector público y el sector privado deberían realizar las siguientes acciones contra la discriminación (compensar lo que no puede hacer el mercado):

- definir reglamentos que tengan en cuenta las necesidades específicas de los pobres, eximiendo de derechos de explotación a los proveedores de servicio en el campo, estableciendo derechos de interconexión asimétricos que favorezcan las conexiones rurales-urbanas en comparación con el tráfico urbano-rural, con exenciones fiscales para equipos de telecomunicaciones para el campo, etc.,
- adoptar iniciativas positivas en favor de los pobres, en particular crear fondos nacionales transparentes para el acceso universal o medidas equivalentes para estimular el acceso efectivo a las TIC en las regiones más alejadas y por los marginados,
- estimular la creación, la divulgación y el intercambio de contenidos locales, pertinentes y adaptados a las necesidades locales,
- estimular una representación directa y en equilibrio de género de los pobres (en particular organizaciones de la comunidad, ONG) en foros nacionales e internacionales (negociaciones multilaterales, campañas de las ONG, medios de comunicación) y dar capacidad a las instituciones y las redes locales para luchar contra la pobreza,
- crear las condiciones necesarias para el equilibrio de género en los servicios, en particular adoptar políticas de formación para la inclusión de la mujer y respetar el equilibrio de género en los empleos de las TIC,
- integrar las TIC en los documentos de la estrategia para reducir la pobreza (PRSP).⁶⁷

29 B. Creación de empleo: Las partes interesadas del sector público y el sector privado deben crear condiciones favorables para la utilización de las TIC en el sector de producción, para crear empleo, en particular en las pequeñas y medianas empresas (PYME), y apoyar las nuevas empresas para elevar la renta industrial.⁶⁸

29 C. Investigación: Los gobiernos deberían estimular la investigación para determinar más precisamente la función de las TIC en la prosperidad económica y el desarrollo social, para identificar las prácticas apropiadas a partir del impacto de las TIC en el crecimiento y el desarrollo, y los factores propiciadores. Una base analítica fiable es un argumento convincente para adoptar las estrategias y las reformas necesarias que pueden generar beneficios económico y sociales. Las orientaciones de las políticas necesarias se deberían determinar antes de 2005.⁶⁹

30 **Normalización:** El desarrollo de la sociedad de la información [debe/debería] basarse en plataformas de normas técnicas interfuncionales a nivel internacional, accesibles para todos, y en la

⁶⁶ México.

⁶⁷ Propuesta de Suiza.

⁶⁸ Propuesta de Suiza.

⁶⁹ Propuesta de Suiza.

innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas para estimular todos los medios de intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional.⁷⁰

31 **Gestión del espectro:** El espectro radioeléctrico se debería administrar respondiendo al interés público y general, y conforme al principio básico de la legalidad, aplicando íntegramente las leyes y reglamentos nacionales, así como los acuerdos internacionales aplicables.

32 **Protección del consumidor:** Los consumidores tienen temores fundados: pérdida de privacidad, pérdida de los derechos del consumidor en las transacciones comerciales, contenidos ilícitos o perjudiciales y la protección de los menores. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal. De otra parte, cada vez es más importante definir políticas y normas para evitar el envío masivo de mensajes no solicitados, para garantizar la protección del consumidor.⁷¹

Alternativa 1 para el párrafo 32: **Protección del consumidor:** Para construir la sociedad de la información es fundamental ofrecer ventajas evidentes a los consumidores que acceden a la información y el conocimiento mediante las TIC, y protección contra riesgos reales sin perder esas ventajas. Los consumidores tienen temores fundados: pérdida de privacidad, prácticas fraudulentas y protección de menores.

⁷⁰ Véanse los comentarios de la República Checa.

⁷¹ Véanse los comentarios de Australia y Tanzania.

- Se debería garantizar la confidencialidad de la información personal.
- Se deberían tomar medidas contra acciones fraudulentas, engañosas o injustas de los proveedores. Se deberían reparar los perjuicios causados por fallos de funcionamiento o productos defectuosos.
- No se deberían crear ni distribuir contenidos ilícitos o perjudiciales.⁷²

*Alternativa 2 al párrafo 32: **Protección al consumidor:** Asegurar la confidencialidad de la información personal es esencial en la construcción de la sociedad de la información, toda vez que existe un temor real del consumidor acerca de la pérdida de privacidad, así como en relación a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de menores.*⁷³

32 A. Mensajes no solicitados: El envío masivo de mensajes no solicitados se ha convertido en un verdadero problema. Es necesario buscar soluciones apropiadas, hacer un análisis global para restringir estas acciones y evitar en lo posible los perjuicios que están causando, sin impedir actividades legítimas y responsables de marketing directo. Los proveedores de servicios de Internet tendrán que hacer su parte, informando a sus clientes y controlando las acciones de envío de mensajes no solicitados. Es necesaria una colaboración internacional para detectar, denunciar o impedir fraudes que se apoyan en este envío de mensajes no solicitados. Hay que ocuparse más activamente de este problema que requiere el compromiso, la cooperación y los recursos de la comunidad internacional en su conjunto.⁷⁴

33 Gobernanza de Internet : La gestión de Internet es hoy una de las consideraciones esenciales de la sociedad de la información. Una gestión transparente, multilateral y democrática de Internet debería ser la base del desarrollo de una cultura mundial de ciberseguridad. Una organización [internacional /intergubernamental] debería garantizar la gestión multilateral, democrática y transparente de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones del Protocolo Internet (IP)⁷⁵

*Alternativa para el párrafo 33: La gestión de Internet debería ser multilateral y transparente, y debería tomar en consideración las necesidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil, y respetar el plurilingüismo. Una organización competente debería encargarse de la coordinación de los servidores de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones del Protocolo Internet (IP).*⁷⁶

33 A. Internet es la base de la sociedad de la información. Internet debe ser considerado como un dominio público internacional. Todos los países y todas las personas tienen derecho a conectarse y beneficiarse de las ventajas de Internet. La gestión de los servidores de nivel superior, los nombres de dominio y las direcciones del Protocolo Internet debe confiarse a una organización internacional multilateral, democrática y transparente. Los países en desarrollo deben tener pleno acceso a los mecanismos de gestión de Internet.

⁷² República de Corea.

⁷³ México.

⁷⁴ Propuesta de Australia.

⁷⁵ Véanse los comentarios de Australia y Nueva Zelandia.

⁷⁶ Canadá.

34 **Derechos de propiedad intelectual:** Es importante [asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público/lograr un equilibrio justo de intereses entre los titulares de derechos de propiedad intelectual (DPI) y los usuarios de la información]⁷⁷:

- Si bien los DPI son esenciales para el fomento de la innovación en materia de aplicaciones informáticas, comercio electrónico y transacciones e inversiones conexas, es necesario ~~promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI~~ proteger los intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI.
- Debe eliminarse el incremento de los plazos de protección de los derechos patrimoniales, y el llamado "dominio pagante", a fin de lograr el equilibrio.
- Debería definirse un marco jurídico adecuado para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento.
- [Debe instaurarse una protección contra el uso ilegal de los conocimientos indígenas/Se propiciará la utilización de la tecnología apropiada para compartir los conocimientos científicos personales y los documentos de autores científicos que han renunciado a una compensación monetaria./ Podrían considerarse medidas apropiadas para evitar la utilización injusta de los conocimientos tradicionales.]⁷⁸.
- Es necesario garantizar que todo régimen jurídico para la protección de bancos de datos permite un acceso total y gratuito a los datos creado con fondos públicos. Al definir restricciones para los datos reservados se debería permitir el mayor acceso posible para fines docentes y de investigación académica.

7) Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos

35 Las TIC pueden propiciar el desarrollo económico y social, pero también es importante velar por que se reconozcan y respeten los modelos tradicionales, para no dejar marginadas a las personas que no son usuarios de TIC. Los siguientes ejemplos ilustran las situaciones posibles.⁷⁹

36 **Cibergobierno:** Las administraciones públicas [deberían /deberán] utilizar las herramientas TIC para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos y aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos a todos los niveles, y en particular a nivel local:⁸⁰

- Proporcionando servicios públicos a los ciudadanos y las empresas, entre otras cosas un acceso en línea a la legislación.
- Creando servicios en línea adaptados a las necesidades de los ciudadanos y las empresas.
- Administrando mejor los recursos y bienes financieros, humanos y públicos.
- Es necesario propiciar a largo plazo el registro, la conservación y la distribución sistemáticos de datos digitales esenciales, por ejemplo, datos de población y meteorológicos, en todos los países.

Alternativa para el párrafo 36: Las estrategias públicas de utilización de medios electrónicos deberían incluir estrategias de gestión pública para hacer un gobierno más

⁷⁷ Véanse los comentarios de Nueva Zelandia.

⁷⁸ Véanse los comentarios de Australia, Canadá y la Federación de Rusia.

⁷⁹ Véase México para la traducción española. Véanse los comentarios de Sri Lanka.

⁸⁰ Véase México para la traducción española.

eficaz y eficiente, y mejorar la transparencia de los procesos públicos (por ejemplo contabilidad y suministros)."

- Antes de 2005 se deberían definir los principios de políticas de cibergobierno en los niveles local, regional y nacional. Los aspectos esenciales son:
- las relaciones de colaboración necesarias entre los distintos niveles de la administración pública, y una colaboración más efectiva entre los distintos organismos para tratar problemas comunes complejos;
- cómo crear relaciones de colaboración con el sector privado;
- cómo hacer que el cliente sea cada vez más la prioridad;
- una participación creciente del público en la toma de decisiones, a través de las TIC;
- acceso por medios electrónicos a la información de dominio público, los servicios sociales y la justicia;
- el desarrollo de estrategias culturales globales y políticas sostenibles de planificación espacial para la sociedad de la información.⁸¹

37 **Actividad económica virtual:** Las empresas, en especial las PYME, pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, luchar contra la pobreza, reducir los costos de las transacciones y aprovechar las externalidades de las redes. Para estimular el comercio electrónico es importante cooperar con los foros existentes, por ejemplo el Diálogo Empresarial Mundial (GBD), o apoyar su actividad:

- Los gobiernos deben potenciar la inversión privada, nuevas aplicaciones y la creación de contenidos, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado, creando un contexto propicio y ofreciendo el acceso a Internet y una infraestructura de banda ancha ampliamente disponibles.
- Los gobiernos deben intervenir de dos formas: establecer las normas y utilizar los medios de comercio electrónico en su interacción con la comunidad empresarial.
- Las TIC pueden aportar beneficios y satisfacer al consumidor gracias a su interacción con un mayor número de proveedores potenciales, sin limitaciones geográficas. El sector privado debería hacer conocer la actividad empresarial virtual y ofrecer la formación necesaria.
- La utilización de tecnologías digitales puede potenciar la función de las empresas en la promoción de la capacidad creadora, el comercio, la adquisición de conocimientos y la actualización de capacidades, y por ello es una forma de mejorar la productividad y los ingresos, crear puestos de trabajo y propiciar una mejora cualitativa de la vida laboral.
- La cibereconomía y el comercio electrónico pueden contribuir bastante al desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que tienen una función social muy importante en la creación de empleo, especialmente en los países en desarrollo. El gobierno, asociado al sector privado y la sociedad civil, debe crear condiciones propicias para que las PYME aprovechen las posibilidades de la cibereconomía y el comercio electrónico.
- Cultura. Las redes de las TIC pueden ser una forma de extender el acceso público al acervo cultural de las instituciones culturales y nacionales.

⁸¹ Propuesta de Suiza.

- Se deberían definir medidas apropiadas para evitar la utilización injusta del conocimiento tradicional.
- Las organizaciones internacionales, con el apoyo del sector privado y el sector público, deberían hacer conocer las ventajas del comercio internacional y los medios de la cibereconomía. Es importante recibir formación y entender la utilización de esta forma de comercio para estimular el crecimiento y la generación de renta. Las organizaciones internacionales y los organismos de comercio regionales deberían hacer presión para que los países adopten políticas liberales de tarifas y contingentes, y garanticen el tratamiento justo y eficiente de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios. Habría que incitar a los gobiernos de los países en desarrollo a realizar reformas básicas de políticas. Estos gobiernos deberían entender las ventajas de una liberalización de sus procesos y políticas para el desarrollo de la cibereconomía interna e internacional.

Alternativa para el párrafo 37: e-negocios: Las empresas, en especial las PYME, pueden usar las TIC para fomentar la innovación, darse cuenta de las ganancias en incrementar su productividad, luchar contra la pobreza reducir los costos de las transacciones y beneficiarse de las exterioridades-los alcances de la red:

- A través de la adopción de un entorno habilitador y basado en una amplia disponibilidad de infraestructura de banda ancha, los gobiernos deberían buscar estimular la inversión privada, nuevas aplicaciones y desarrollo de contenidos y fomentar asociaciones público – privadas Los gobiernos deberían adoptar una doble vía, estableciendo reglas y usando el e-negocio en su interacción con la comunidad de negocios-empresarial.
- Las TIC pueden ser usadas para proporcionar al consumidor beneficios y satisfacciones por la ampliación en la elección en la medida que permitan ampliar la cartera de proveedores potenciales, más allá de las limitaciones de ubicación respetando en un marco de respeto a los tratados internacionales y la soberanía de los países en material de servicios transfronterizos]. El sector privado debería ayudar a incrementar la conciencia y asegurar el entrenamiento en asuntos específicas relativos al e-negocio.
- El uso de tecnologías digitales puede mejorar el rol de las empresas en promociones empresariales, liberalización comercial, la acumulación de conocimientos, el incremento de habilidades, incrementando así la productividad los ingresos y trabajo y promoviendo una mejora cualitativa de la vida laboral y en generación de ingresos y trabajo decente.⁸²

38 **Ciberaprendizaje:** El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural, y como medio de capacitación personal, de desarrollo comunitario y [eficacia empresarial/de potenciación de la actividad económica]. Sin despreciar la educación tradicional, las redes de TIC pueden ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los colectivos y en todos los ámbitos, con mayor capacidad de difusión, especialmente a los grupos de población que tienen menos acceso a la educación.⁸³

- El ciberaprendizaje debería contribuir al objetivo de ofrecer educación primaria universal en todo el mundo [mediante una mejor oferta de educación/gracias a la mayor oferta de formación] y la mejor formación de maestros, y mejorar las condiciones de aprendizaje durante toda la vida, para integrar a las personas que están fuera del proceso educativo

⁸² Propuesta de México.

⁸³ Véanse los comentarios de Argentina.

"normal" y mejorar la capacitación profesional. La tasa de inscripción de la mujer en la infancia o la edad adulta es inferior, y mayor la tasa de abandono. Por eso debería ser una prioridad del ciberaprendizaje.

- Se debería estimular la implementación de programas educativos, contenidos, redes y equipos estándar o de banda ancha que sean asequibles y universales.
- Se debería estimular la introducción y el desarrollo de las TIC en escuelas y demás instituciones docentes, mediante [el establecimiento/la utilización] y el mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación continuada de maestros e instructores, que son la médula de la innovación.
- Se [aprovecharán/deberían aprovechar] las prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad, que tengan en cuenta la igualdad de género y sean de fácil acceso en todo el mundo, para facilitar la transferencia de conocimientos al nivel nacional.
- Se [dedicará/debería considerar con] especial atención la formación en varios idiomas, la utilización y el desarrollo de programas informáticos de idiomas, incluidos los programas de traducción.
- En comunidades pequeñas y alejadas, las TIC podrían permitir el acceso a programas de formación completos y variados, y así mantener los institutos de formación locales pese al reducido número de alumnos.

*Alternativa para el párrafo 38: **e-aprendizaje**: El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y como un medio de poder personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Sin despreciar la alfabetización tradicional, las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en todas las áreas, y una mayor capacidad de educación:*

- El e-aprendizaje debería contribuir a alcanzar la educación primaria universal mundial a través de una mejor entrega de educación y mejor entrenamiento de profesores, y ofrecer mejores condiciones del aprendizaje a lo largo de la vida, abarcando a la gente que está fuera del proceso educativo "normal" y para mejorar las destrezas profesionales.
- Se debería promover la instrumentación para proporcionar programas educativos universales, contenidos, redes de banda ancha y de hardware.
- La introducción y el desarrollo de las TIC en ~~varias las~~ escuelas y demás e instituciones de aprendizaje deben ser apoyadas a través del establecimiento y mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación continua de profesores e instructores, que son la columna vertebral de la innovación.
- Deben ser tomadas las ventajas de las mejores prácticas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, para facilitar la transferencia de conocimiento a nivel nacional.
- Especial atención se debe dar al entrenamiento multilingüista y al uso y desarrollo de software para traducción."

38 A. Se debería considerar con especial atención el caso de los niños, la utilización de la tecnología para mejorar o soportar la educación y ofrecerles mejores perspectivas

de futuro, la adaptación de los programas a la evolución del mercado de trabajo, y una capacitación en sistemas informáticos y técnicos.⁸⁴

38 B. El objetivo de las acciones debería ser estimular el acceso universal al conocimiento mediante una educación de calidad, que incluye la educación a distancia para regiones con menos cobertura, alternativas de educación y una formación de maestros adaptada a las particularidades de cada región. También es muy importantes adoptar proyectos especiales para que los ciudadanos utilicen activamente las TIC, para difundir los conocimientos en informática y crear una cultura de formación continuada en la instalación de las TIC.⁸⁵

38 C. Todos los países deben definir estrategias claras, que tengan en cuenta las estructuras regionales diferentes, para conseguir que todos los ciudadanos tengan los conocimientos necesarios para vivir, trabajar y realizar su potencial en la nueva sociedad del conocimiento, para que entiendan que la utilización de las TIC, particularmente el acceso a Internet, no es un lujo ni una vía de consumo más efectiva, sino una herramienta y un medio para acceder a una educación de calidad, al bienestar social y a la calidad de ciudadano.⁸⁶

38 D. Las TIC pueden facilitar la educación de los colectivos marginados y las personas que viven en extrema pobreza, con el apoyo de las organizaciones internacionales, las ONG y el sector privado, estimulando la creación de oportunidades locales.⁸⁷

39 **Cibersanidad:** ~~[El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico/fundamental]~~. Muchos países carecen de instalaciones y personal de atención sanitaria adecuados, particularmente en las zonas rurales y distantes. Se deberían incorporar las TIC masivamente en la esfera de la salud y la higiene para utilizar más eficazmente los recursos, dar satisfacción a los pacientes, dar una atención personalizada y coordinar los sistemas de salud públicos, las instituciones privadas y el sector académico:⁸⁸

- Se deberían aprovechar las TIC para estimular la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, al permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, especialmente a las mujeres, que son los principales vectores de atención sanitaria para la familia, y también para dar a los ciudadanos más capacidades para ocuparse mejor de su salud y participar más efectivamente en los procesos de atención de salud.
- [Es necesario encontrar /Se deberían definir] soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas.
- Otra de las prioridades de la cibersanidad [debe /debería] ser la prevención, el tratamiento, la supervisión y el control de la propagación de enfermedades peligrosas [y contagiosas/e infecciosas], particularmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, principalmente mediante la creación de un sistema de información común que incluya las necesidades específicas de la mujer.

⁸⁴ Propuesta de Brasil.

⁸⁵ Propuesta de Brasil.

⁸⁶ Propuesta de Brasil.

⁸⁷ Propuesta de Brasil.

⁸⁸ Véanse los comentarios de Nueva Zelanda y Estados Unidos.

- Se deberían utilizar las TIC para preparar y divulgar información accesible, para dar más eficacia a los programas de prevención y mejorar las condiciones de salud de mujeres y hombres.
- Las TIC pueden utilizarse para prestar servicios de ciberseguridad a grupos específicos, como las personas mayores, los enfermos crónicos y los niños.
- Se debería crear una red de ciberseguridad basada en las TIC para prestar asistencia médica en los casos de desastres y urgencias humanitarias.
- Se debería crear un sistema para prestar servicios de ciberseguridad a la población en las regiones remotas del planeta.

*Alternativa para el párrafo 39: **e-salud**: El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de adecuadas facilidades y personal de atención de salud, particularmente en áreas rurales y remotas. Se deberían incorporar las TIC masivamente en el campo del cuidado de la salud, con miras a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, cuidado personalizado y la coordinación de sistemas públicos del cuidado de la salud, instituciones privadas y el sector académico:*

- Las TIC deben ser usadas para promover la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, ~~para a fin de permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, así como habilitar a los ciudadanos para administrar mejor sus propias salud y participar más efectivamente en los procesos de atención de salud de prevención y atención de la salud.~~
- ~~soluciones y opciones innovadoras deben de ser creadas para proveer los servicios de salud a las áreas de bajos servicios~~ Deben darse soluciones y opciones innovadoras para proveer los servicios de salud a las áreas de bajos servicios.
- ~~Otra prioridades~~ Una de las prioridades de la e-salud debe ser la prevención, el tratamiento, y monitoreo, y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas, - específicamente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en particular - a través de la creación de un sistema de información común.
- Las TIC pueden ser usadas para proveer apoyo de e-salud a grupos específicos (tales como los ancianos, los enfermos crónicos y los niños).
- Debe establecerse una red de e-salud basada en las TIC para proveer asistencia médica tras los desastres y emergencias humanitarias.
- Debe establecerse un sistema para prestar servicios de e-salud a las poblaciones en regiones ~~remotas del planeta~~.
- La portabilidad de la información que contienen los expedientes clínicos electrónicos, es un objetivo insoslayable y urgente. Cada persona deberá tener sólo un expediente clínico electrónico a lo largo de su vida, que comenzará al nacer y se cerrará después de su fallecimiento. Por eso, los gobiernos de todos los países signatarios de la Cumbre deberán comprometerse a adecuar su cuerpo legislativo y normativo para asegurar la validez legal del expediente clínico electrónico. Asimismo, se comprometerán a trabajar en la adopción de un estándar técnico mundial para el intercambio de datos entre los sistemas de información de todas las instituciones públicas y privadas de salud.⁸⁹

⁸⁹ Propuesta de México.

39 A. Gracias a las TIC, los profesionales de la salud pueden acceder a una información científica y técnica fiable. La telemedicina permite ofrecer mejores servicios a la población de lugares distantes y los colectivos desfavorecidos, para completar el servicio tradicional de salud pública.⁹⁰

39 B. Los servicios sanitarios de la mayoría de los países en desarrollo están concentrados en los núcleos urbanos, con menos facilidades en el campo y las regiones alejadas o pobres. Hay un fuerte desequilibrio entre zonas urbanas-rurales y ricas-pobres en lo referente a disponibilidad, calidad, densidad de especialistas, facilidades y tratamientos más avanzados.⁹¹

39 C. La convergencia tecnológica permite ofrecer servicios que pueden mejorar la atención sanitaria con costos razonables, para descentralizar y extender la cobertura a grupos de población que no están atendidos porque viven en regiones alejadas, sin personal ni instalaciones médicas.⁹²

39 D. Se deberían tomar iniciativas de cooperación internacional y crear fondos específicos para estimular el acceso a las redes de información por parte de los gobiernos, los profesionales y las instituciones de la salud, la industria y la sociedad civil.⁹³

40 **Ciberempleo:** Las TIC pueden ser herramientas para crear nuevos empleos y mejorar la competitividad y productividad gracias al teletrabajo, las redes empresariales y una comunicación más eficaz entre las empresas y las personas que buscan trabajo. Se deberían definir a nivel internacional prácticas idóneas y nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y los ciberpatrones, sobre premisas de justicia social y equilibrio de género. A este respecto es fundamental la función que desempeña la OIT. Se debería estimular el teletrabajo para que los profesionales de los países en desarrollo puedan vivir en sus países y trabajar en otro lugar. ~~Debe fomentarse la teleconmutación para permitir que los expertos de los países en desarrollo puedan vivir en sus países y trabajar en cualquier otro lugar. Se deberían apoyar las posibilidades del teletrabajo para ofrecer más empleo a la mujer.~~⁹⁴

40 A. En la sociedad de la información se ofrecerán garantías de seguridad y sanidad, justicia y estabilidad en los puestos de trabajo, integrando los principios de justicia social y de igualdad de género.⁹⁵

40 B. Las TIC pueden estimular el crecimiento económico y la creación de empleo. Las TIC estimulan la innovación y la modernización en las empresas, especialmente pequeñas y medianas empresas, y contribuyen a crear nuevos y mejores empleos al abrir nuevas posibilidades comerciales.⁹⁶

40 C. El potencial de las TIC puede significar mucho para el sector de población que puede ser económicamente activo, en particular la población que tiene un acceso

⁹⁰ Propuesta de Brasil.

⁹¹ Propuesta de Brasil.

⁹² Propuesta de Brasil.

⁹³ Propuesta de Brasil.

⁹⁴ Véanse los comentarios de México para la traducción española.

⁹⁵ Propuesta de Australia.

⁹⁶ Propuesta de Brasil.

limitado al mercado de trabajo, sea por desempleo, subempleo, edad, salud o condición social. El empleo de los jóvenes es particularmente importante en los países en desarrollo, por las características de la estructura de edades.⁹⁷

40 D. Ahora bien, las transformaciones provocadas por las TIC pueden significar la supresión de muchos puestos de trabajo, en particular cuando se trata de los medios tradicionales de gestión de la información. Los gobiernos deben ofrecer a los desempleados los medios económicos y de formación que necesitan para integrarse en la sociedad de la información, en colaboración con el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales.⁹⁸

40 E. Las TIC implican una reestructuración y una redefinición de procesos de las empresas, modifican el concepto de empleo al facilitar y simplificar la interfaz entre patronos y empleados, o entre las personas que ofrecen y las que necesitan servicios personales. Los países, en particular los países en desarrollo, deben modernizar su entorno jurídico, de reglamentos y de políticas para aprovechar plenamente las ventajas económicas y sociales de la sociedad de la información, sin perder de vista los derechos y garantías fundamentales del trabajo.⁹⁹

41 **Cibermedioambiente:** [Deben crearse sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre, utilizando las TIC para [controlar a los operadores de los sistemas de producción/supervisar el impacto medioambiental de la producción] y los sistemas de transporte, ~~que suponen la mayor amenaza potencial para el medioambiente, y elaborar previsiones de catástrofes naturales.~~/ Se deberían crear sistemas para prevenir catástrofes naturales provocadas por el hombre, utilizando las TIC para supervisar los efectos de la producción y de los sistemas de transporte ~~que suponen la mayor amenaza potencial para el medioambiente.~~]

41 A. Hay una necesidad de priorizar y desarrollar los usos de las TIC, para el desarrollo, por ejemplo, en la agricultura y sistemas de alerta temprana¹⁰⁰

41 B. Se debería apoyar la supervisión del medio ambiente mediante el registro y análisis de datos, para que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil conozcan la situación de su medio ambiente [local] y tomen medidas fundamentadas para evitar más degradaciones. Sólo será eficiente si se hace de forma regular y es accesible a todas las partes interesadas (gobierno, empresas y sociedad civil).¹⁰¹

41 C. **Difusión de información del medio ambiente:** la utilización de las TIC para la protección sostenible del medio ambiente supone el registro y análisis de datos ambientales, y una supervisión del medio ambiente.

El registro, el análisis y la supervisión de datos del medio ambiente proporcionan a la comunidad mundial una información significativa más completa y permiten que los gobiernos tengan en cuenta de una forma más efectiva la información del medio ambiente en la toma de decisiones y la planificación de acciones para el desarrollo humano sostenible.

⁹⁷ Propuesta de Brasil.

⁹⁸ Propuesta de Brasil.

⁹⁹ Propuesta de Brasil.

¹⁰⁰ Propuesta de México.

¹⁰¹ Propuesta de Suiza.

Por consiguiente, las instituciones internacionales competentes deberían definir una estrategia de utilización de las TIC para el desarrollo sostenible, que también contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta estrategia se debería definir antes de 2005.

Los gobiernos y el sector privado deberían crear distintos instrumentos para aprovechar plenamente las posibilidades de las TIC para el medio ambiente, y acelerar el desarrollo de soluciones sostenibles en toda la sociedad. Estos instrumentos se deberían definir antes de 2005.¹⁰²

41 D. Modelos sostenibles de consumo y de producción: Las TIC deben contribuir a reducir el impacto en el medio ambiente y habrá que utilizarlas para reemplazar los modelos de consumo y producción no sostenibles. Será necesario reducir los soportes materiales, con lo que se reducen tanto el consumo de recursos naturales como el volumen de residuos, solucionar el problema del consumo innecesario de equipos y sistemas de TIC inactivos y mejorar los ciclos de utilización.¹⁰³

8) Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación

40 **Diversidad cultural y lingüística:** La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, al dar expresión a una gran diversidad de valores e ideas. Para ello:

- La información y las aplicaciones se deberían presentar en el contexto idiomático y cultural que le resulta más familiar al usuario, estimulando así en mayor medida la utilización de las TIC.
- Para mejorar el entendimiento mutuo, se debería preservar y alentar la diversidad de expresiones culturales mediante la creación de contenidos de información variados y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural.
- Las TIC se deberían utilizar para preservar la diversidad y los conocimientos y tradiciones autóctonos.
- Se deberían crear mecanismos para acceder a los recursos de información en distintos idiomas, en particular herramientas de traducción en línea.
- Se deberían crear mecanismos para procesar la información en todos los idiomas: por ejemplo, conjuntos de caracteres y códigos de lenguaje normalizados, diccionarios, programas informáticos generales y de aplicación.
- Se debería apoyar la utilización de soportes de audio para preservar idiomas no escritos.
- Se deberían crear mecanismos para evaluar el impacto social de las TIC y contribuir a erradicar la pobreza. Debería hacerse con la participación de todas las partes interesadas, incluidos los mismos pobres, por igual en los países del norte y del sur.
- Las tecnologías se deberían adaptar a las distintas culturas.
- Los gobiernos deberían definir políticas culturales, con un marco jurídico y los medios financieros necesarios, orientadas a proteger, divulgar y estimular la diversidad cultural y el patrimonio cultural en la sociedad de la información.

¹⁰² Propuesta de Suiza.

¹⁰³ Propuesta de Suiza.

- Los gobiernos deberían estimular la utilización de las tecnologías disponibles para traducción, iconografía y servicios vocales, para que todas las culturas diferentes puedan coexistir en la sociedad de la información y desarrollar así su propia identidad, para que no se vean obligadas a abandonar su identidad.
- Los gobiernos deberían defender el acervo cultural como un patrimonio común, y hacer que sea accesible como un elemento orgánico de la cultura actual. Las normas para protegerlo, mejorarlo y utilizarlo, con todas las posibilidades de las TIC, se deberían definir antes de 2005.
- Los gobiernos deberían propiciar una utilización más eficiente de las TIC, más extendida y más justa en todos los niveles de la educación continuada, y definir políticas para facilitar la utilización de material digital para la educación y otros fines sociales.

*Alternativa para el párrafo 42: **Diversidad cultural y lingüística:** La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, ~~dando a un rango a través~~ de diferentes valores e ideas, ~~Para este propósito:~~ en virtud de ello:*

- La información debe ser presentada de manera clara y precisa en el lenguaje y contexto cultural más familiar al usuario, estimulando así, adicionalmente, el uso de las TIC.
- Para fomentar el entendimiento mutuo, debería preservarse y promoverse la diversidad de la expresión cultural, a través de la creación de contenidos de información variados y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural.
- Todos los ciudadanos deberían tener acceso a los servicios que se proporcionan a través de estaciones de radiodifusión sonora y de televisión, cuyos contenidos pudieran satisfacer sus necesidades de radiodifusión relevantes a su propia cultura e idioma, acorde con las disposiciones legales de cada país.
- Las TIC deberían ser usadas para ayudar a preservar la diversidad y el conocimiento indígena y las tradiciones étnica y cultural y los conocimientos tradicionales.
- Debe encontrarse la manera de permitir el acceso a los recursos de información en distintos idiomas y sobre todo a las herramientas de traducción en línea(este texto no existe en la versión en inglés]
- Deberían desarrollarse medios para procesar la información en los idiomas locales: por ejemplo, grupo estándar de caracteres y códigos de lenguaje, diccionarios, y programas informáticos generales y de aplicación específica.
- Los idiomas no escritos deben preservarse utilizando soportes de audio.¹⁰⁴

43 **Contenido:** Se debería apoyar la creación de contenido local:

- Las políticas públicas-privadas deberían fomentar la creación de contenidos de información variados, que contribuyen a preservar y difundir las culturas, los idiomas y el patrimonio locales y nacionales y salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria.
- Es de vital importancia crear e intercambiar contenidos locales pertinentes en el idioma materno del usuario.

¹⁰⁴ Propuesta de México.

- Los países en desarrollo y los países con economías de transición [deben /deberían] tener la capacidad de crear equipos y programas informáticos, así como contenidos pertinentes para los distintos segmentos de la población.
- Debería fomentarse la referenciación de los contenidos, en un contexto de asociación entre el sector público y el sector privado, para que los contenidos de la red sean más accesibles.
- La administración local es el primer nivel de contacto de los ciudadanos con la administración pública y tiene, por tanto, funciones muy importantes: creación de contenidos, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación de contenidos.
- Se deberían crear programas informáticos de alfabetización en los idiomas locales.
- Se deberían preservar los archivos, que son la memoria de la humanidad, y se deberían crear sistemas para garantizar el acceso continuado a la información digital y al contenido de multimedia en archivos.
- Las bibliotecas, los archivos, los museos y otras instituciones culturales que son proveedores de contenidos deberían recibir apoyo.
- Se deberían crear contenidos accesibles para personas no alfabetizadas.¹⁰⁵
- Los medios de comunicación implantados en comunidades locales serán reconocidos y apoyados para contribuir a la creación de contenidos locales, porque así se protege y estimula la diversidad lingüística y cultural.¹⁰⁶

*Alternativa para el párrafo 43: **Contenido:** la creación de contenido local debería ser apoyado apoyada mediante:*

- La política pública ~~debería~~ debería para fomentar la creación de contenidos de información variados, los cuales contribuyen a preservar y difundir las culturas locales y nacionales, el idioma y el patrimonio y para salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria y la de la comunidad local y nacional.
- La creatividad local en cualquier país principalmente mediante la promoción del contenido local que responda a las necesidades y particularidades locales.
- ~~Es de vital importancia la~~ La producción e intercambio de contenido local apropiado disponible en la lengua materna del usuario el lo cual es de vital importancia.
- ~~Los países en desarrollo deben de tener la capacidad de el desarrollo de hardware y software para lo cual países en desarrollo deben tener la capacidad para ello, así como también que el contenido que sea relevante para distintos segmentos de la población. La creación e incremento de hardware y software, así como de contenidos relevantes para distintos segmentos de la población.~~
- ~~El contenido de referencia basado en la asociación público-privado para hacer el contenido de la web más accesibles. La promoción del contenido de referencia basado en la asociación público-privado para hacer el contenido de la web más accesibles.~~
- ~~Las autoridades locales tienen un rol importante a desempeñar puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones y pueden así mismo fomentar el desarrollo de las comunidades~~

¹⁰⁵ Propuesta de Canadá.

¹⁰⁶ Propuesta de Tanzania.

locales: desarrollo de contenido local, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación del contenido. El desarrollo de contenidos locales, archivos digitales, traducción y adaptación de contenidos, a través de las autoridades locales, las cuales tienen un rol importante a desempeñar, puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones.

- El software de alfabetización debería ser producido en los idiomas locales.
- ~~Deberían ser preservados~~ La preservación de los archivos como la memoria de la humanidad y deberían ser desarrollados el desarrollo de sistemas para asegurar acceso continuo a los archivos de información digital y contenido de multimedia.
- ~~Las bibliotecas y archivos deberían ser apoyados como proveedores de contenido~~ El apoyo a las bibliotecas y archivos como proveedores de contenido de los conocimientos tradicionales.¹⁰⁷

43 A. Ofrecer incentivos a la creación de contenidos nacionales y regionales puede ser una forma importante de apoyar, divulgar y proteger las identidades culturales.¹⁰⁸

44 **Medios de comunicación:** Las TIC y los medios de comunicación en su conjunto deberían estimular la diversidad cultural y lingüística, y facilitar el intercambio de contenidos locales:

- Se debería invertir en los contenidos de los medios de comunicación regionales o implantados en comunidades, así como en las nuevas tecnologías.
- Se deberían apoyar los medios de comunicación independientes y de pluralidad de opiniones.
- Se deberían apoyar las redes de televisión multilaterales adecuadas.
- Se deberían tomar medidas jurídicas y administrativas para prohibir la concentración indebida de propiedad privada y control de los medios de comunicación.¹⁰⁹
- **Infraestructura:** Los gobiernos tomarán disposiciones para que la atribución de frecuencias de las estaciones locales de radiodifusión sea ampliamente suficiente, por precios razonables. Se debería adoptar un concepto de red de transmisión integrando los requisitos federales, pluralistas, democráticos y culturales de un país.
- **Estructura institucional:** Los gobiernos deberían crear o mantener normas jurídicas que garanticen la independencia y la pluralidad de los medios de comunicación, y convertir los medios de comunicación públicos (radio, televisión y otros) en servicios públicos de redacción independiente. Los gobiernos deberían tomar medidas jurídicas para limitar la concentración de medios de comunicación y garantizar la existencia de fuentes de información variadas y pluralistas. Los gobiernos deberían ofrecer el acceso gratuito a la información pública en Internet. Deberían definir las normas jurídicas para el acceso a la información y la protección de datos públicos, especialmente en relación con las nuevas tecnologías, y publicarlas en la portada del sitio Web oficial.
 - Los medios de comunicación deberían extender las normas de la radiodifusión a las formas más recientes de difusión de contenidos, lo que supone:
 - separar el contenido editorial y la publicidad;

¹⁰⁷ Propuesta de México.

¹⁰⁸ Propuesta de Brasil.

¹⁰⁹ Propuesta de Cuba.

- proteger a los menores contra los contenidos ilícitos y perjudiciales;
- prohibir determinados tipos de publicidad.
- **Protección de los trabajadores:** los Estados tomarán medidas explícitas para que se apliquen a todos los medios de comunicación, existentes o nuevos, las normas internacionales para las condiciones de trabajo y el derecho de los trabajadores a crear organizaciones y hacerse representar.
- **Solidaridad:** los profesionales de los medios de comunicación (patronos y empleados) se comprometen a crear relaciones de colaboración con los medios de comunicación de las regiones y las sociedades menos favorecidas. Por ejemplo:
 - relaciones de hermanación entre consejos de redacción;
 - organizar intercambios de personal;
 - estimular la creación de asociaciones ciudadanas de oyentes, espectadores o personas que se conectan a la red, para sostener un diálogo crítico con los medios de comunicación;
 - facilitar la formación profesional de periodistas, organizando cursos y seminarios, utilizando las TIC y adaptando su función a un entorno diferente en el que hay más competencia de proveedores de información no profesionales. ¹¹⁰

9) **Identificación y supresión de los obstáculos para la construcción de la sociedad de la información con una perspectiva humana**

44 A. Los obstáculos que vayan apareciendo contra la construcción de la sociedad de la información se podrían identificar y desmontar tomando todas las precauciones en la planificación y la ejecución, y haciendo un seguimiento dinámico con la participación de todas las partes interesadas.¹¹¹

44 B. Identificar los principales obstáculos para la construcción de la sociedad de la información en los ámbitos nacional e internacional. ¹¹²

B Objetivos

45 [Ejemplos de posibles acciones concretas y comprensivas que podrían incluirse]/Ejemplos de acciones concretas y globales]:¹¹³

- a) **Referencias:** se podrían fijar las siguientes metas como referencias de las medidas a adoptar:¹¹⁴
- Todas las aldeas estarán conectadas en 2010, y en 2015 tendrán un punto de acceso comunitario;
 - Todas las universidades estarán conectadas en 2005, las escuelas de secundaria en 2010 y las de primaria en 2015;
 - Todos los hospitales estarán conectados en 2005, y los centros de salud en 2010;

¹¹⁰ Propuesta de Suiza.

¹¹¹ Propuesta de El Salvador.

¹¹² Propuesta de Malí.

¹¹³ Véanse los comentarios de la República Checa, Malí-Bamako 2000, Nueva Zelanda y Túnez.

¹¹⁴ Véanse los comentarios de Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Túnez.

- En 2010 habrá cobertura inalámbrica para el 90% de la población mundial, y para el 100% en 2015;
- Todos los servicios de la administración pública central tendrán un sitio Web y una dirección electrónica en 2005, y en 2010 todos los servicios de las administraciones locales.
 - Un esfuerzo internacional para ofrecer equipos apropiados de acceso comunitario a Internet por menos de 100 USD en 2010, y menos de 50 USD en 2015.
 - Un esfuerzo internacional para ofrecer una infraestructura apropiada y muy económica, alámbrica o inalámbrica (incluidos los teléfonos móviles), para ofrecer amplia cobertura a una parte importante de la población de todos los países.
 - Elevar el porcentaje de contenidos Internet disponibles en más de un idioma.
 - Utilizar un mayor número de idiomas para las nuevas tecnologías de la información.
 - Definir políticas y estrategias apropiadas de acceso universal para todos los países interesados en un plazo de dos (2) años.
 - Organizar antes de 2005 una mesa redonda de entidades de financiación para movilizar los recursos que requiere la realización de los proyectos TIC del NEPAD.
 - Prestar asistencia técnica apropiada a todos los países interesados para definir planes de desarrollo de la red Internet de banda ancha y la red IP.
 - Poner en marcha proyectos piloto (con evaluación) sobre los cibleservicios/aplicaciones y el protocolo Internet en los PMA, en un plazo de tres (3) años.
 - Crear un fondo de financiación internacional para iniciar, estudiar y hacer efectivos proyectos piloto para las TIC en las zonas rurales, particularmente en los PMA, en un plazo de tres (3) años.
 - Aportar asistencia técnica y financiera durante tres años para crear y consolidar centros de excelencia subregionales y centros de formación en Internet, que podrían convertirse en polos de investigación/desarrollo de las TIC.
 - Crear puntos de acceso polivalentes que podrán ofrecer diversos cibleservicios/aplicaciones en las zonas rurales, principalmente en los PMA.
 - Crear comisiones nacionales mixtas encargadas de definir estrategias para la construcción de la sociedad de la información y supervisar su aplicación, en un plazo de un año.
 - Ayudar a los países, principalmente los países en desarrollo, en la definición de una ciberestrategia nacional, y redactar una guía y una directrices con este fin.
 - Adoptar medidas fiscales y de aduanas para facilitar la instalación de equipos para las TIC en las escuelas, los centros de salud y los centros de comunidades locales.
 - Crear un mecanismo auspiciado por la UIT para coordinar las acciones y las actividades que realizan los organismos internacionales en favor del desarrollo y la promoción de la sociedad de la información.
 - Crear un mecanismo de recuperación de computadoras y/o apoyar las estructuras existentes, para dotar de equipos las escuelas, los centros de salud y los centros de comunidades locales.

- Iniciar y hacer efectivo un mecanismo para apoyar el desarrollo de aplicaciones vocales y táctiles, que permitan extender las ventajas de las TIC a una gran parte de la población de los países en desarrollo.
- Definir para finales de 2005 un plan de referencia y directrices para proteger la información y las redes.
- Iniciar y hacer efectivo un programa de asistencia técnica para los países en desarrollo en un plazo de tres (3) años, para ayudarles a definir y poner en práctica políticas y estrategias de protección.
- Hacer un inventario anual de las mejores tecnologías de acceso a las zonas rurales y aisladas, para optimizar los costos de acceso a las TIC.
- Instalar centros de formación a distancia en los PMA en un plazo de tres (3) años.
- Apoyar de una forma significativa la realización del programa de la Academia africana de idiomas en el ámbito de las TIC.
- Definir antes de 2005 un marco jurídico y reglamentario que propicie la sociedad de la información.
- Todos los servicios de la administración pública central tendrán un sitio Web y una dirección electrónica en 2005, y en 2010 todos los servicios de las administraciones locales.
- Hacer que todos los sectores de la sociedad se familiaricen con la utilización de las TIC antes de 2020.

Alternativa 1 para el párrafo 9 (a): Puntos de referencia- Lo siguiente podría servir como **puntos de referencia** para las acciones a ser tomadas:

- todas las aldeas a ser conectadas en 2010, con un punto de acceso comunitario en 2015;
- todas las universidades a ser conectadas en 2005, todas las escuelas secundarias en 2010 y todas las escuelas primarias en 2015 ;
- todos los hospitales a ser conectados en 2005 y todos los centros de salud en 2010;
- el 90% de la población mundial a ser cobertura inalámbrica en 2010 y el 100% en 2015;
- todos los departamentos de gobierno central a tener un sitio web y una dirección electrónica en 2005 y todos los departamentos de los gobiernos locales en 2010.]”¹¹⁵

Alternativa 2 para el párrafo 9 (a): Los gobiernos deberían hacer lo necesario para que se utilicen formatos de datos conformes a normas internacionales abiertas, flexibles y compatibles en la información electrónica destinada a los ciudadanos, antes de 2005.

- Los gobiernos deberían estimular la investigación sobre las ventajas y los inconvenientes de los programas informáticos de fuente abierta, en particular la utilización de estos programas por los organismos públicos. Los resultados de esta investigación se deberían comunicar antes de 2005.
- Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, los gobiernos deberían definir estrategias de gestión de su información y sus registros de ámbito local y nacional, antes de 2005.

¹¹⁵ Propuesta de México.

- Se deberían desarrollar conceptos, definiciones e indicadores uniformes armonizados internacionalmente, que se utilizarían para hacer mediciones comparables entre países, antes de 2005.
- Los gobiernos deberían estimular nuevos programas de investigación sobre:
 - la importancia del sector TIC y el macroimpacto de las TIC en los resultados globales, particularmente en la productividad;
 - el acceso a las TIC y su utilización efectiva, para evaluar precisamente la fractura digital.

Los resultados de esta investigación se deberían comunicar antes de 2005.

- La CMSI debería adoptar directrices para el desarrollo de un sistema de mediciones estadísticas compatibles.

Cohesión social: Para evitar los frecuentes obstáculos de las nuevas tecnologías y lograr la inclusión de los colectivos vulnerables en la sociedad de la información, los gobiernos deberían realizar las siguientes acciones:

- Durante los próximos 10 años, apoyar programas de investigación y desarrollo orientados a la producción y la distribución de tecnología de asistencia (programas informáticos, equipos y métodos de trabajo), y a facilitar el acceso a las TIC y una utilización efectiva a los discapacitados.
- Permitir el acceso a todos los sitios Web a los ciegos y personas que ven mal, con normas apropiadas para la presentación de páginas y una descripción sonora de los elementos gráficos, antes de 2005.
- La administración y nacionales los organismos de regulación de las telecomunicaciones y la tecnología de la información designarán a un alto funcionario antes de 2005, que mantendrá contactos con las organizaciones de discapacitados, especialmente ciegos y sordos, y velará por el reconocimiento de sus necesidades particulares y la integración en las leyes y reglamentos nacionales.
- Todos los países crearán un servicio de relevo telefónico, que será parte del acceso universal, para permitir en todo momento la comunicación no diferida entre personas que oyen bien y personas sordas, que oyen mal o tienen dificultades de palabra. Este servicio de relevo telefónico debería funcionar para sistemas de comunicación de texto antes de 2005, y antes de 2010 para sistemas de comunicación de vídeo.
- Las emisoras de televisión tendrán en cuenta la necesidad de información de los sordos y las personas que oyen mal, y ofrecerán una parte adecuada de sus programas con subtítulos o lenguaje de señas.
- Las emisoras de televisión tendrán en cuenta la necesidad de información de los ciegos y las personas que ven mal, y ofrecerán una parte adecuada de sus programas con descripción del vídeo.
- Las organizaciones internacionales deberían definir sus propias estrategias de utilización de las TIC para el desarrollo sostenible y como instrumento que puede ayudar a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.¹¹⁶

b) **Ciberestrategias:** Elaborar ciberestrategias para todos los países en un plazo de tres años, incluida la formación de los recursos humanos necesarios.

¹¹⁶ Propuesta de Suiza.

- c) **Acuerdo digital mundial:** Establecer un "Acuerdo digital mundial" que sea la nueva plataforma de asociación e interacción entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, basado en la división del trabajo, la atribución de responsabilidades especializadas y la identificación de intereses comunes y específicos. Se orientaría al logro de los objetivos comunes de desarrollo de las TIC. Los gobiernos crearían un entorno de reglamentación estimulante y ofrecerían incentivos fiscales, y las empresas aportarían tecnología y aplicaciones sencillas. Las organizaciones no gubernamentales podrían iniciar campañas de divulgación y trabajar a nivel de comunidades, etc.. (Este modelo podría construirse a imagen de las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, actuando esta última como coordinadora).
- d) **Índice del desarrollo digital:** Se debería definir y completar progresivamente un índice general de desarrollo de las TIC (oportunidad digital), que se publicaría anualmente o cada dos años en un Informe sobre el desarrollo de las TIC. El índice permitiría hacer una clasificación de países, y el informe analizaría las políticas y su aplicación. La UIT podría coordinar esta actividad, aprovechando la experiencia de varias organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.
- e) **Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares:** Se podría redactar y distribuir un "Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares", a partir de la compilación de contribuciones de todas las partes interesadas, en un formato conciso y atractivo. Este Manual se podría reeditar periódicamente, como instrumento permanente de intercambio de experiencias.
- f) **Formación de las personas que producen contenidos:** Sería necesario prever equipos y formación para las personas que producen contenidos (archivistas, bibliotecarios, científicos, maestros y periodistas), aprovechando las competencias y las capacidades operacionales de las organizaciones internacionales profesionales pertinentes .
- g) **Revisión de los planes de estudio:** Se deberían revisar los planes de estudio de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en un plazo de tres años, para hacer frente a los desafíos de la sociedad de la información.
- h) **Idiomas en Internet:** Se deberían crear las condiciones técnicas necesarias (aplicaciones y equipos informáticos) para que se incluyan y utilicen en Internet todos los idiomas del mundo.

C *[Estrategias, programas y métodos de aplicación/Programas **estratégicos** y métodos **para hacerlos efectivos**]*

46 Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones multilaterales tienen un papel que desempeñar en la evolución hacia la sociedad de la información, apoyados en las TIC y los medios de comunicación tradicionales.¹¹⁷

Alternativa para el párrafo 46: Para alcanzar estos objetivos y prioridades es necesario implementar las medidas descritas en el Plan de Acción, en los ámbitos nacional, regional e internacional.

- Debe definirse un calendario de aplicación del Plan de Acción, para poder determinar, en la segunda fase de la CMSI, cuánto se ha avanzado.
- Todas las partes interesadas deben implementar el Plan de Acción: gobiernos, organizaciones internacionales, sector privado y sociedad civil. Por eso es fundamental que todas las partes interesadas participen en la creación y la implementación del Plan de Acción.

¹¹⁷ Véanse los comentarios de Malí-Bamako 2000.

- Los gobiernos deben hacer lo necesario (tiempo, recursos y determinación) para definir estructuras sólidas jurídicas, institucionales y de políticas, deben crear instrumentos apropiados y admitir la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para someter a evaluación sus propias actuaciones.
- Los gobiernos deben tomar medidas apropiadas para crear un diálogo efectivo entre las partes interesadas :
 - (1) La información (que se entiende como una relación unidireccional y se considera una condición necesaria) debe ser completa, objetiva, fiable, pertinente, fácil de obtener y comprender;
 - (2) La consulta (que se entiende como una relación bidireccional y es fundamental para la toma de decisiones) debe tener reglas y objetivos claros que determinen sus límites y la obligación que tiene el gobierno de explicar cómo utiliza la aportación de los ciudadanos.
 - (3) La participación (que se entiende como una asociación con el gobierno) debe contar con el tiempo y la flexibilidad necesarios para que surjan nuevas ideas y propuestas de los ciudadanos, y mecanismos para integrar esas ideas y propuestas en los procesos oficiales de toma de decisiones.
- Se insta a la CMSI a adoptar directrices para integrar a los ciudadanos en los procesos de decisiones.
- Todos los gobiernos deberían poner en marcha un diálogo estructurado entre las partes interesadas y significativas, incluidas las empresas y la sociedad civil, antes de 2005.
- Será importante definir otras formas de colaboración innovadoras a todos los niveles y entre todas las partes interesadas, por ejemplo las asociaciones entre el sector público y el sector privado (APP), para implementar satisfactoriamente el Plan de Acción. Todos los países deberían crear al menos una APP satisfactoria antes de 2005, que sirva de ejemplo para futuras acciones.

La implementación se hará esencialmente en el ámbito nacional. Por tanto, las ciberestrategias nacionales son la clave para lograr el objetivo de crear una verdadera sociedad de la información.

Las estrategias nacionales se deberían fundamentar en un intercambio internacional de prácticas idóneas, la evaluación según referencias y la revisión entre partes homólogas.

La revisión entre partes homólogas es un medio muy eficaz para conocer el verdadero avance de un país en la creación de la sociedad de la información para todos sus ciudadanos. Se trata del estudio y evaluación sistemáticos de la situación de un Estado por otros Estados, con el objetivo de ayudar al primero a mejorar sus políticas, adoptar prácticas idóneas y cumplir las normas y los principios definidos. Esta evaluación necesita que haya confianza mutua entre los Estados que participan, y confianza de todos en el proceso. La evaluación entre partes homólogas de las ciberestrategias de un país puede cubrir distintos aspectos: economía, gestión pública, educación, sistemas de innovación, empresas, cibergobierno y otras políticas y prácticas. Se pueden determinar los logros del Estado evaluado según distintos criterios: recomendaciones de políticas, referencias e indicadores específicos, principios jurídicos vinculantes. Esta evaluación se realiza habitualmente en tres etapas: preparación, consulta y evaluación propiamente dicha. Se podría aprovechar la experiencia de la OCDE en la revisión de muchos ámbitos de políticas de sus miembros. Se podría aprovechar esta competencia para ayudar a definir evaluaciones de ciberestrategias nacionales en

cooperación con los países interesados y los organismos internacionales y regionales pertinentes.

- Antes de 2005 todos los países deberían definir ciberestrategias adaptadas explícitamente a los planes nacionales de economía y desarrollo, con la participación de todas las partes interesadas.
- Se debería crear un mecanismo de revisión entre partes homólogas antes de 2005.¹¹⁸

46 A. Cada país, a través de su gobierno, debe crear la política oportuna para que su marco jurídico y educacional, genere las condiciones necesarias para que evolucione acorde a los cambios tecnológicos y legales que se generen en la sociedad de la información.¹¹⁹

47 Los **gobiernos** tienen una función fundamental que desempeñar a la hora de formular y aplicar ciberestrategias de amplio alcance, sostenibles y progresistas, adaptadas a los requisitos específicos de las distintas comunidades y que reflejen su estado de desarrollo y las características estructurales de la economía nacional. Entre ellas cabe contemplar:

- definir de marcos de reglamentación;
- renovar los modelos de acción del sector público y adaptarlos activamente según los objetivos de la sociedad de la información;
- preparar la próxima generación para la sociedad de la información, y crear un entorno de aprendizaje continuado;
- lograr [~~que todos los interesados podrán ser propietarios de pleno derecho de/la~~ participación efectiva de todas las partes interesadas en] las ciberestrategias que se definan;¹²⁰
- los gobiernos deben ser usuarios modelo de las nuevas tecnologías y las TIC, para mejorar la calidad y la prestación de sus servicios.¹²¹

Alternativa para el párrafo 47: ~~Los gobiernos en particular tiene un rol comprensible juegan un papel fundamental en la puesta en escena y hacer efectivas en la dirección prevista y sostenible consecución de las e-estrategias, adaptadas a los requisitos específicos de las diferentes comunidades y reflejando el estado de desarrollo y las características estructurales de la economía nacional. Estas deberían incluir: La e-estrategia deberá incluir:~~

- programas de financiamiento para la adquisición de libros y otras publicaciones en bibliotecas, así como para conectar a los usuarios finales al Internet, especialmente en los países en desarrollo, y a los grupos desfavorecidos en las naciones desarrolladas los países desarrollados, que coadyuven a fin de coadyuvar a en la superación de la brecha digital;
- establecimiento de marcos regulatorios;
- renovación de modelos de acción pública y, en forma activa, la transformación hacia una sociedad de la información;

¹¹⁸ Propuesta de Suiza.

¹¹⁹ Propuesta de El Salvador.

¹²⁰ Véanse los comentarios de Nueva Zelandia y Túnez.

¹²¹ Propuesta de Canadá.

- la preparación de la futura generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo.

~~—asegurando la completa propiedad de todos los interesados que sea elaborado.~~¹²²

48 La participación del **sector privado** es crucial para el desarrollo coherente y sostenible de infraestructuras, contenidos y aplicaciones.

- El sector privado no es sólo una de las fuerzas del mercado. También tiene una función en un contexto político y social más amplio: ayudar a los países a desarrollar las TIC y superar la brecha digital.
- El sector privado puede participar en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, las iniciativas de cibergobierno.
- El sector privado tiene responsabilidades y obligaciones: adoptar prácticas "justas", abiertas y transparentes, respetar los objetivos de esta Declaración y fomentar una cultura de paz.

Alternativa para el párrafo 48: El compromiso del sector privado es crucial para el desarrollo ~~sonoro~~ sostenido y sustentable de las infraestructuras, los contenidos y las aplicaciones:

- El sector privado no es sólo un participante en el mercado, sino que tienen un ~~rol~~ papel en un amplio contexto ~~político y social~~, por ejemplo, ayudando a los países a desarrollar TIC y superar la brecha digital.
- El sector privado puede estar involucrado en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, en iniciativas de e-gobierno.¹²³

49 La participación de la **sociedad civil** es fundamental para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo social y económico sostenible y en la igualdad de géneros.

- La participación de la sociedad civil es vital para la asimilación y aceptación social de la sociedad de la información.
- La sociedad civil puede contribuir a potenciar el elemento "valor" de la trilogía reglamentación - mercados - valores.

Alternativa para el párrafo 49: El compromiso de la sociedad civil es ~~crítico~~ importante para crear una sociedad de la información equitativa, basada en el desarrollo social y económico sostenible y social y la justicia de géneros.

- [El compromiso de la sociedad civil es vital para la admisión y la aceptación social de la sociedad de la información.]
- La sociedad civil puede contribuir a fortalecer la faceta del valor en el triángulo reglamentación, mercados y valores.¹²⁴

50 Se reconoce el papel esencial de los **medios de comunicación**, en sus distintas formas, para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información:

- Los medios de comunicación son un soporte importante de la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.

¹²² Propuesta de México.

¹²³ Propuesta de México.

¹²⁴ Propuesta de México.

- Es necesario adoptar normas jurídicas y tomar medidas administrativas para limitar una concentración indebida de propiedad y control privados de los medios de comunicación nacionales y mundiales.

Alternativa para el párrafo 50: los medios de comunicación, -en sus distintas formas-, están reconocidos como requerimiento esencial para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información:

- Los medios de comunicación proveen un importante medio canal para fomentar difundir la información pública y fomentar el desarrollo ~~social~~ y la cohesión social.¹²⁵

51 Las **organizaciones multilaterales** tienen una función clave que desempeñar para dar orientación, facilitar el diálogo entre homólogos, intercambiar experiencias y [dar a conocer] prácticas idóneas, ofrecer asistencia técnica para definir ciberestrategias y, ~~en algunos casos, complementar la función de los gobiernos y otros actores.~~

52 **Supervisión de resultados de las ciberestrategias:** Además de identificar los objetivos, es necesario definir marcos temporales, indicadores y mecanismos para supervisar los resultados efectivos de las ciberestrategias, con criterios cuantitativos y cualitativos:

- En los países más pequeños, las estrategias regionales pueden contribuir a crear mercados más amplios, ofreciendo condiciones más atractivas para las inversiones del sector privado y la creación de un entorno de competencia.
- Las TIC podrían desempeñar un papel muy importante en el contexto del desarrollo porque ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer inversores privados y permiten saltar a una etapa más avanzada gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.¹²⁶

Alternativa para el párrafo 52: Monitoreo de desempeño ~~ser efectivo~~ Para ser efectivas, además de la identificación de metas, las estrategias deberían incluir marcos de tiempo, indicadores y mecanismos para el monitoreo de desempeño, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos y de indicadores de conectividad comunitaria. En el caso de los países más pequeños, las estrategias regionales pueden contribuir al surgimiento de mercados más amplios, ofreciendo condiciones más atractivas para las inversiones del sector privado, así como para un entorno competitivo. Además, las TIC podrían ser de particular relevancia en el contexto del desarrollo, debido a que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer inversores privados y permiten avanzar a pasos agigantados gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.¹²⁷

53 **Iniciativas específicas:** Para formular ciberestrategias es necesario comprender qué es lo que se debe promover y dónde, así como la manera de adaptar y llevar a cabo las actividades para que éstas tengan el máximo efecto. A tales efectos, es necesario aprovechar los resultados de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Entre las iniciativas concretas cabe citar las siguientes:

¹²⁵ Propuesta de México.

¹²⁶ Véanse los comentarios de Nueva Zelanda.

¹²⁷ Propuesta de México.

- fomentar las inversiones gubernamentales a largo plazo en la educación superior y en actividades de investigación y desarrollo, con la finalidad de concebir y adaptar soluciones TIC específicas y conseguir una participación equilibrada de la mujer;
- ~~[proporcionar incentivos/establecer un régimen de incentivos y]~~ sistemas de reglamentación para ampliar las capacidades del sector privado en materia de desarrollo de recursos humanos, infraestructura y creación de instituciones;
- ~~[proporcionar incentivos/establecer un régimen de incentivos]~~ fiscales para empresas de las TIC que inician sus actividades¹²⁸;
- promover la aplicación a niveles superiores de proyectos TIC que hayan tenido éxito a nivel local y traten de aplicaciones prioritarias como los programas sanitarios y didácticos;
- dedicar parte de los programas de investigación y desarrollo a los mercados con bajo poder adquisitivo, entre otras cosas para investigar tecnologías adecuadas y mecanismos innovadores de comercialización y distribución, que incluyen una forma de aprovechamiento de las ventajas de la diáspora;
- crear una red de consultores en informática;
- crear una plataforma para la demostración de aplicaciones;¹²⁹
- crear normas de protección básicas para la seguridad informática, que todas las partes interesadas deberán adoptar para proteger su infraestructura informática;
- adoptar programas mundiales para reciclar computadoras de ocasión, reemplazando algunos componentes por opciones más modernas y vendiendo los equipos por precios módicos.

*Alternativa para el párrafo 53: **Iniciativas específicas:** El desarrollo de una estrategia vincula el acuerdo que de promover, en dónde promoverlo, y como realizar e instrumentar actividades para alcanzar el máximo impacto. estos deberían capitalizarse en los existentes esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Las iniciativas específicas deberían incluir:*

- promover los gastos gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de dominar y adaptar soluciones TIC específicas;
- proporcionar incentivos y esquemas reglamentarios que incremente las capacidades del sector privado en condiciones de desarrollo de recursos humanos, infraestructura e instituciones de construcción;
- Proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que comienzan;
- fomentar proyectos a escala superior de prosperidad local relacionada con las TIC relacionados con aplicaciones prioritarias como los programas salud y educación;
- enfocar parte de los programas de investigación y desarrollo a los mercados con bajo poder de compra, incluyendo la investigación en tecnologías conveniente e innovadores mecanismos de comercialización y distribución, incluyendo el tomar ventajas de la diáspora;
- crear una red de consultores TI;
- desarrollar una plataforma para la demostración de aplicaciones.¹³⁰

¹²⁸ Véanse los comentarios de Etiopía, Fiji, Malí-Bamako 2000 y Nueva Zelandia.

¹²⁹ Japón propone que se suprima este punto.

D **[Cooperación y financiación internacional/Cooperación internacional y financiamiento]**

54 **Cooperación internacional:** Actualmente es más importante que nunca mantener una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, las partes interesadas y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos a la sociedad de la información. Los proyectos en el ámbito de las TIC deberían representar una parte más importante en las solicitudes de cooperación y asistencia internacionales para proyectos de creación de infraestructuras, que los jefes de gobierno de los países en desarrollo someten a los países desarrollados y las organizaciones financieras internacionales:

- A tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas.

Alternativa para este punto: ~~[A tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.]~~ A estos fines, las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas trabajarán en estrecha colaboración para potenciar el efecto de sinergia y el impacto de los recursos, particularmente entre las iniciativas de las Naciones Unidas y de la Pasarela para el Desarrollo. Se aprovecharán igualmente las oportunidades que ofrecen las instituciones financieras internacionales y regionales, y la Comisión Regional de las Naciones Unidas.]

- Un objetivo importante es promover el espíritu de empresa. Para ello, es necesario establecer estructuras básicas como son los marcos de reglamentación propicios y ~~[el acceso a los mercados de información para las empresas/el acceso de las empresas a la información del mercado]~~
- Se deberían fomentar programas de cibervoluntarios, principalmente en relación con las ONG, para dar una formación básica en TIC a los grupos marginados o para aplicaciones específicas de las TIC.
- Se debería fomentar un proceso de acumulación de conocimientos mediante una vinculación sistemática entre las diversas iniciativas ~~[comunitarias gracias a la creación de/de la base, creando]~~ sitios web, facilitando el intercambio de información y experiencias y divulgando prácticas idóneas.

Alternativa para el párrafo 54:

54 **Cooperación internacional y financiamiento:** ~~La estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos de la sociedad de la información~~ Resulta de vital importancia establecer una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales y las organizaciones internacionales vinculadas a la sociedad de la información. En ese sentido:

- Es necesario identificar, de manera prioritaria, las modalidades de cooperación que ofrecen las instituciones financieras internacionales para que los países menos desarrollados estén en posibilidad de crear la infraestructura necesaria que les permita garantizar su acceso a las TIC; toda vez que la sociedad de la información requiere de impulsos efectivos que coadyuven a los países a integrarse a ellos con base de certidumbre.
- Es conveniente que se concedan recursos que fomenten la creación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) vinculadas al terreno de la información.

¹³⁰ Propuesta de México.

- Alentar al grupo empresarial. Para ello, es necesario establecer ciertas estructuras básicas, por ejemplo, fortalecer el marco regulatorio conducente y acceso a los mercados de información para negocio.¹³¹

[NOTA – las propuestas para el siguiente párrafo 55 (Financiación) son: cuatro subcláusulas nuevas, tres alternativas de texto, dos párrafos nuevos y comentarios de tres Estados Miembros]

55 **Financiación:** Un elemento esencial para la aplicación satisfactoria del presente Plan de Acción es contraer un compromiso de financiación de las distintas iniciativas propuestas. Para ello serán necesarias asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado:

- Se propone crear un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera tanto a nivel bilateral como multilateral, en concreto para dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear su propia infraestructura TIC.
- Los países desarrollados deberían cumplir los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Todos los países deberían cumplir con todos los aspectos del consenso alcanzado en dicha Conferencia.
- [Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían tomar medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo/Instamos a los países en desarrollo a continuar el trabajo realizado para garantizar que la AOD se utiliza efectivamente para contribuir a hacer realidad los objetivos de desarrollo. Los países representados en la Conferencia instan a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a tomar medidas concretas para cumplir con los objetivos acordados de asignar el 0,7% del PIB a la asistencia oficial para los países en desarrollo, y destinar entre un 0,15% y un 0,20% a la asistencia oficial para los países menos adelantados.]
- Se debería reducir la carga insostenible de la deuda con medidas tales como la reducción o, cuando sea apropiado, la condonación de la deuda, y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema de la deuda de los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados.
- Esto podría incluir un compromiso, por parte del sector privado, para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la lucha contra la pobreza .¹³²
- Definir estrategias para estimular las inversiones en el desarrollo de las TIC en los países en desarrollo, principalmente en las zonas rurales.¹³³
- Crear un mecanismo para financiar el acceso universal en los países en desarrollo, por ejemplo, un fondo de acceso universal, para reducir la brecha digital, principalmente en las zonas rurales.

¹³¹ Propuesta de México.

¹³² Véanse los comentarios de Malí-Bamako 2000, Nepal, Nueva Zelanda y Túnez.

¹³³ Propuesta de Malí.

Mecanismos sostenibles para financiar los servicios públicos de telecomunicaciones y el acceso universal:

- Los gobiernos deberían crear fondos nacionales para financiar la realización del acceso universal, y utilizar fondos de financiación internacionales cuando sea necesario para mantener el acceso universal. Los fondos deberían formar parte de las estrategias nacionales de realización del acceso universal. Estas estrategias deberían precisar las condiciones del acceso universal nacional, y una de las opciones deberían ser conceder licencias para la obligación de acceso universal, con especial atención a la integración de las personas y las comunidades menos favorecidas.
- La realización del acceso universal se debe hacer de forma transparente y en cooperación con el sector privado y la sociedad civil para beneficio de todas las partes interesadas.
- La realización del acceso universal incumbe al sector privado que obtiene licencias para la obligación de acceso universal.
- Los fondos se deberían fundamentar en los siguientes principios y normas:
- Normas jurídicas: crear el marco jurídico y reglamentario necesario para crear y gestionar el fondo de forma transparente, y el principio de concesión de licencias para la obligación de acceso universal.
- Normas de competencia: observar las normas de transparencia, no discriminación y libre competencia en la concesión de licencias y la gestión del fondo.

Alternativa 1 para el párrafo 55: Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital

- ~~Esto podría incluir un compromiso, por parte del sector privado, para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza. Se deberían crear alicientes para que el sector privado proporcione bienes y servicios de las TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones sin fines lucrativos que intervienen directamente en la lucha contra la pobreza.~~
- ~~Se debería reducir la carga insostenible de la deuda con medidas tales como la reducción o la condonación de la deuda, y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema de la deuda de los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados. Se debería reducir la carga insostenible de la deuda con medidas tales como la reducción o la condonación de la deuda".~~

Australia propone suprimir el resto del texto actual y añadir: Las iniciativas para reducir la deuda deben destinarse a los países más pobres que se comprometan con las reformas de políticas necesarias para luchar contra la pobreza. Apoyamos la iniciativa del Banco Mundial y del FMI para los países pobres más endeudados (HIPC), que supone la participación de acreedores multilaterales y bilaterales, y constituye un tratamiento completo y coordinado del problema de reducción de la deuda de los países pobres más endeudados.¹³⁴

Alternativa 2 para el párrafo 55 : Se propone crear un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera tanto a nivel bilateral como multilateral, en concreto para dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear su propia infraestructura TIC.

¹³⁴ Propuesta de Australia.

- Se insta a la comunidad internacional a ofrecer una cooperación técnica y financiera apropiada, bilateral y multilateral, adaptada a la prioridad relativa que los países menos adelantados den al desarrollo de la infraestructura nacional de las TIC.
- ...
- El Consenso de Monterrey, adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, reconoce que el desarrollo debe ser financiado por fuentes nacionales e internacionales. Se insta a los países en desarrollo a crear condiciones internas propicias para generar una renta nacional y atraer recursos internacionales, y para que estos recursos sean utilizados efectivamente para el desarrollo. De otra parte, se insta a los países desarrollados a proporcionar los recursos adicionales que anunciaron en la Conferencia y contribuir a crear un entorno internacional más propicio para el desarrollo.
- Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían hacer esfuerzos concretos para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo.
- ~~Se debería reducir la carga insostenible de la deuda~~Se debería reducir la carga de la deuda, si resulta insostenible, con medidas tales como la reducción o la condonación de la deuda, y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema de la deuda de los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados.¹³⁵

*Alternativa 3 para el párrafo 55: **Financiamiento:** Un compromiso de financiar las diferentes iniciativas propuestas en el presente Plan de Acción, es un elemento esencial en su instrumentación exitosa. Esto requiere de asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado:*

- Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera a ambos niveles multilateral y bilateral, en particular con la visión de dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear sus infraestructura TIC.
- Esto podría incluir un compromiso del sector privado para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones preferenciales a determinadas categorías de usuarios, especialmente a las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza.
- Los países desarrollados deberían hacer disponible la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Todos los países deberían cumplir con todos los aspectos del consenso alcanzado en dicha Conferencia.
- ~~Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían tomar medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su producto interno bruto a la AOD.~~
- ~~Debe reducirse la insostenible carga de la deuda con medidas tales como la reducción de la deuda, la cancelación de deuda y otros mecanismos innovadores~~

¹³⁵ Propuesta de Canadá.

~~cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados.~~¹³⁶

55 A. Para apoyar las estrategias nacionales de TIC para el desarrollo, que incluyen la creación de la infraestructura correspondiente, será necesario un mayor número de fuentes de financiación, otras opciones de financiación y los mecanismos de implementación. La financiación debería incluir contribuciones de los países desarrollados, las organizaciones internacionales, las ONG y el sector privado.¹³⁷

55 B. Integrar las TIC en las estrategias de asistencia oficial para el desarrollo (AOD):

- Las TIC se deberían integrar plenamente en las estrategias de la AOD: sistemas más eficaces para divulgar y coordinar la información de donantes, analizar y divulgar las prácticas idóneas y las lecciones de la experiencia en programas de las TIC para el desarrollo.
- En el período comprendido entre la primera fase de la CMSI en Ginebra 2003 y la segunda fase en Túnez 2005 son necesarias distintas iniciativas: cooperación internacional, intercambio de información, armonización de estrategias y divulgación de las prácticas idóneas, para propiciar la creación de una sociedad de la información que incluya y dé capacidades a los más pobres.
- Habrá que incluir la comunidad empresarial y la sociedad civil en todas las iniciativas de creación y distribución de programas de TIC para el desarrollo.
- Por consiguiente, los objetivos de desarrollo del milenio, la reducción de la pobreza y la creación de instituciones y mercados dinámicos en los países en desarrollo deben seguir siendo los criterios de evaluación de los programas de TIC para el desarrollo. Son objetivos mucho más fundamentales que el simple acceso a las TIC.
- Es necesario dar más importancia a la contribución de las TIC para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, y al impacto de los programas de donantes, más que a los factores de aplicación. Es importante que los donantes hagan conocer mejor el potencial de las TIC en su organización, y deberían propiciar iniciativas internas y entre sectores para integrar las TIC en los programas de desarrollo. Lo esencial de todas estas iniciativas no debería ser la tecnología, sino la información, la comunicación y el conocimiento, como herramientas para el desarrollo y la reducción de la pobreza.
- Se debería partir de una combinación de estrategias bilaterales y multilaterales de TIC para el desarrollo, y determinar métodos más globales para compartir información sobre las iniciativas de TIC, que permitan evaluar más precisamente los factores de aplicación en las iniciativas de TIC para el desarrollo, y para evitar la superposición y la duplicación innecesaria de iniciativas.¹³⁸

56 Transferencia de tecnología: Es importante facilitar el acceso y transferir conocimientos y tecnología en condiciones favorables, preferenciales y ventajosas a los países en desarrollo, sin discriminación alguna, según lo acordado y teniendo en cuenta la necesidad de proteger los

¹³⁶ Propuesta de México.

¹³⁷ Propuesta de Brasil.

¹³⁸ Propuesta de Suiza.

derechos de propiedad intelectual, con el objetivo de mejorar las capacidades y el potencial tecnológico de los países en desarrollo, y mejorar sus condiciones de productividad y competitividad en el mercado mundial.

E Seguimiento

57 **Indicadores:** Debería ponerse en marcha un sistema internacional de control y referenciación (cualitativo y cuantitativo) con indicadores estadísticos comparables, para supervisar la aplicación del Plan de Acción y evaluar su evolución hacia la consecución de los objetivos identificados, en particular, la evolución hacia la sociedad de la información. Los indicadores y los informes periódicos también pueden servir de base de la referenciación en evaluaciones entre homólogos, y contribuir a la divulgación de las prácticas idóneas. Deben tomarse otras medidas para recabar estadísticas sobre la utilización relativa de las TIC entre hombres y mujeres, crear indicadores de género específicos de la utilización y las necesidades de las TIC, e identificar indicadores cuantificables de resultados para establecer el impacto de los proyectos TIC financiados en la vida de la mujer, en la infancia y la edad adulta.

Evaluación de la sociedad de la información: para planificar y coordinar eficazmente el desarrollo de la sociedad de la información, se deberían definir, en cooperación con la comunidad científica, indicadores y medidas que permitan evaluar y comparar el grado de penetración de las TIC y su utilización por la población.¹³⁹

*Alternativa para el párrafo 57: **Indicadores:** un ejercicio realista de monitoreo internacional y punto de referencia (ambos cualitativo y cuantitativo) mediante indicadores estadísticos comparables, podrían ser desarrollados respondiendo a la instrumentación del Plan de Acción. Para ello debe considerarse la incorporación de nuevos indicadores de conectividad comunitaria que permitan analizar el desarrollo de las comunidades donde se introduzca la conectividad comunitaria y, consecuentemente, posibiliten medir el verdadero impacto y eficacia de las políticas públicas de cada país, en particular en los países en desarrollo y menos adelantados, con el fin de evaluar el progreso hacia la sociedad de la información.*¹⁴⁰

57 A. Es fundamental evaluar los resultados. Una planificación adecuada desde el principio, con referencias para evaluar los resultados, permitirá a todos los sectores que participan hacer un seguimiento y saber en qué medida se consiguen los objetivos acordados, y adaptar sus actividades para poder conseguirlos.¹⁴¹

57 B. Se debería dar una medida de la brecha digital, con referencias e indicadores apropiados, y hacer un seguimiento permanente para determinar la eficacia de los mecanismos de cooperación internacional y de transferencia de tecnología.¹⁴²

57 C. Se deberían considerar y evaluar nuevos indicadores/métodos para evaluar más precisamente el impacto de las TIC, y en ello se analizará con particular atención si son aplicables con los distintos niveles de desarrollo social y económico, y los distintos contextos nacionales.¹⁴³

¹³⁹ Véanse los comentarios de Australia, Japón y Nueva Zelandia.

¹⁴⁰ Propuesta de México.

¹⁴¹ Propuesta de Brasil.

¹⁴² Propuesta de Brasil.

¹⁴³ Propuesta de Brasil.

57 D. Por consiguiente, los métodos de evaluación de la brecha digital no pueden fundamentarse únicamente en la densidad, la infraestructura o el consumo de las TIC; más bien, se debe hacer un seguimiento de la aportación global, determinar en qué medida la utilización de las TIC contribuye a conseguir los objetivos de desarrollo y sociales de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.¹⁴⁴

57 E. Para promover la efectividad de las acciones propuestas en este plan de acción, cada país deberá nombrar una autoridad responsable de la puesta en marcha y seguimiento de las mismas, así como de medir los resultados logrados y de proponer acciones correctivas en los casos en que sea necesario.¹⁴⁵

58 **[Informes/Conclusiones de la evaluación]:** Las organizaciones internacionales y las agencias especializadas de las Naciones Unidas, particularmente la UIT, ~~[deberán/deberían]~~ hacer evaluaciones y presentar informes periódicos sobre la accesibilidad universal de las TIC y los posibles casos de discriminación. También deberían garantizar a todos los miembros un tratamiento sin discriminación por motivos de género, raza, edad, idioma, origen étnico, cultura, religión o discapacidad en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, para ofrecer oportunidades justas de desarrollo de los sectores de las TIC en los países en desarrollo.¹⁴⁶

Alternativa para el párrafo 58: Reportes: Las organizaciones internacionales y las agencias especializadas de las Naciones Unidas, particularmente la UIT, deberán evaluar y reportar regularmente los avances hacia la Sociedad de la Información ~~y los posibles casos de discriminación. Asimismo, deberán asegurar la no discriminación de todos los miembros en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el apuntamiento de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores TIC en los países en desarrollo.~~¹⁴⁷

58 **[Support for implementation/Apoyo para la instrumentación]:** Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían apoyar a los países en las acciones para determinar cuánto se avanza hacia los objetivos de la Declaración y del Plan de Acción.

59 A. Programas de investigación. Apoyar y propiciar programas de investigación para crear, desarrollar y adaptar infraestructuras, herramientas y aplicaciones de las TIC que correspondan a las necesidades de los pobres y las mujeres.¹⁴⁸

¹⁴⁴ Propuesta de Brasil.

¹⁴⁵ Propuesta de El Salvador.

¹⁴⁶ Véanse los comentarios de Fiji y de Israel.

¹⁴⁷ Propuesta de México.

¹⁴⁸ Propuesta de Canadá.

]

【PARTE II¹⁴⁹

Contribuciones de los observadores al proyecto de Plan de Acción¹⁵⁰

[1] La sociedad de la información es un concepto en evolución que engloba los medios de comunicación tradicionales, prensa, radio y televisión, así como los nuevos medios cuyo avance han propiciado las TIC.

A *Lista de temas*

1) Infraestructura de la información y la comunicación: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sustentabilidad

[2] *Añadir del empleo después de cultural.*

[3] **Acceso universal:** Para alcanzar un acceso universal y asequible a los servicios básicos de la sociedad de la información, con inclusión de los medios de comunicación tradicionales, es fundamental:

- establecer infraestructuras de red nacionales;
- desarrollar infraestructuras para la cobertura de radio y televisión;
- adoptar una combinación de tecnologías de base para crear redes públicas de datos - IP, y redes inteligentes;
- movilizar las fuentes de energía renovables y descentralizadas en tanto que requisito básico para el acceso universal a las infraestructuras de red. Debe prestarse una atención particular a las comunidades aisladas;
- elaborar sistemas tecnológicos adaptados a los entornos locales para suprimir eficazmente la brecha digital, por ejemplo, privilegiando la radiodifusión comunitaria, los boletines locales y otros medios de comunicación comunitarios y no lucrativos;
- apoyar y fomentar los programas de investigación para idear, elaborar y adaptar la infraestructura, las aplicaciones y herramientas TIC que respondan a las necesidades de los pobres, en especial de las mujeres analfabetas.

[7] Con el fin de reducir los ingentes costos operativos y de inversión, se recomienda el uso común de la infraestructura para el transporte y distribución de las telecomunicaciones y la radio/televisión.

¹⁴⁹ Esta parte del documento no ha sido modificada por el mecanismo interconferencia.

¹⁵⁰ La numeración de los párrafos corresponde a la numeración de la Parte I del documento. Las aportaciones nuevas de observadores se señalan con el número seguido de una letra (por ejemplo, 12 A, B, etc.).

[9] Se debe establecer un sistema equitativo de tarifas y cupos para los servicios de telecomunicaciones (red principal, acceso local, telecomunicaciones).

[10] Infraestructura regional:

- Es imperativo para África rehabilitar y desarrollar la red PANAFTTEL existente y, cuando sea necesario, complementarla con nuevas redes básicas para crear una amplia red de interconexión africana. Esta red deberá contar además con puntos de acceso internacionales/intercontinentales a las redes de telecomunicaciones mundiales. Por otro lado, las regiones remotas demasiado distantes de las redes terrenas deberán tener acceso prioritario a los servicios de satélite, en particular el satélite africano RASCOM.
- Con respecto al tráfico IP, que aumentará en gran medida a corto plazo, debe diseñarse a título prioritario una "central Internet cabeza de línea" regional para mantener el tráfico IP intrafricano dentro del continente, teniendo como doble objetivo el funcionamiento cabal de la red de interconexión africana y la reducción del volumen del tráfico intercontinental.

2) Acceso a la información y el conocimiento

[12] Promover y garantizar el acceso para todos, empezando por las comunidades.

[12] La información científica debe estar disponible, o al menos indexada, en varios idiomas.

[12 A] Acceso abierto. Es necesario:

- crear modelos de contenido a tenor de los cuales el contenido en formato digital esté disponible gratuitamente, mientras que las versiones impresas o en CD puedan venderse por canales institucionales o comerciales;
- que los editores elaboren modelos empresariales de acceso abierto, ya sean éstos comerciales o no lucrativos;
- crear revistas de acceso abierto no lucrativas en círculos científicos y permitir a los autores presentar sus artículos a estas revistas de acceso abierto;
- que las revistas disponibles mediante suscripción adopten modelos de acceso abierto;
- que los autores produzcan libros y materiales multimedia de acceso abierto con fines de investigación y educación;
- que los autores dispongan de páginas web personales donde todas sus investigaciones y conclusiones estén disponibles gratuitamente;
- crear archivos institucionales abiertos a nivel nacional e internacional;
- establecer un programa financiado por las Naciones Unidas (o sus organismos) para:
 - crear un portal mundial de revistas y libros de acceso abierto;
 - garantizar el apoyo financiero a las revistas de acceso abierto no lucrativas;
 - crear un archivo científico abierto a nivel mundial;
 - distribuir gratuitamente CD con contenidos de acceso abierto a los países en transición;
 - prestar apoyo financiero para la creación y el mantenimiento de archivos institucionales de acceso abierto;
- que se fomente la creación y el mantenimiento de sitios gemelos con contenidos de acceso abierto en instituciones pertenecientes a países en transición, para ahorrar los costos de conexión Internet;

- que se recomiende a los Estados Miembros la adopción de leyes nacionales que obliguen a los científicos a depositar sus trabajos publicados en un archivo de acceso abierto a nivel nacional o mundial, financiado por las Naciones Unidas;
- que se recomiende a los Estados Miembros la adopción de reglamentos nacionales que obliguen a los científicos cuyas investigaciones están financiadas por organismos públicos o fundaciones privadas a publicar los resultados en revistas de acceso abierto.

[12 B] Desarrollo de las aplicaciones electrónicas vocales y táctiles.

[12 C] Los medios de comunicación tradicionales desempeñarán una función importante tanto a la hora de promover el conocimiento de las TIC, como a la hora de producir contenidos para los nuevos medios de comunicación. Es necesaria una mayor cooperación y asociación entre las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, las entidades de radiodifusión, el sector privado y la sociedad civil, para diseñar y aplicar efectivamente distintas iniciativas, dando prioridad a los recursos humanos a nivel local.

[13] Acceso a la información de dominio público. Es necesario fomentar:

- un mayor acceso a las TIC y su integración en programas de mitigación de la pobreza y capacitación de hombres y mujeres;
- el pleno acceso a las páginas web de organismos públicos desde todo tipo de navegadores, con inclusión de los navegadores gratuitos, y velar por que éstas cumplan con las directrices de accesibilidad;
- la concienciación de la sociedad civil en general acerca de la necesidad de promover un ámbito público independiente de acceso abierto.

[14] Los organismos y autoridades públicas deberán adoptar aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta:

- deben darse a conocer, principalmente en los países en desarrollo, las aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta;
- deben crearse capacidades para el desarrollo de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta mediante el desarrollo de la financiación de tipo incubadora, la acumulación de conocimientos en los países en desarrollo, la creación de portales de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta a nivel regional y nacional y garantizando que los expertos técnicos de los países en desarrollo tengan todas las oportunidades de participar en la concepción de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta;
- debe instaurarse y coordinarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una iniciativa de "programadores sin fronteras", centrada en las aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta orientadas a las necesidades de desarrollo;
- debe promoverse una red cooperativa de herramientas informáticas gratuitas/de fuente para la sociedad civil.

3) Función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo

[17] Cooperación entre los asociados: es necesario promover iniciativas de voluntarios empresariales o sindicales sobre las TIC aplicadas al desarrollo para facilitar el intercambio de capacidades, conocimientos técnicos y recursos del sector privado, a efectos de aportar una contribución constructiva a las iniciativas TIC para el desarrollo.

La sociedad civil debe:

- elaborar proyectos para la difusión de la cultura digital entre todas las categorías sociales, principalmente los discapacitados;
- participar plenamente en la formulación y aplicación de las TIC y de estrategias de desarrollo sostenible;
- elaborar proyectos que promuevan el diálogo por medios electrónicos dentro de las civilizaciones y entre ellas;
- establecer redes asociativas y vínculos entre las ONG;
- contribuir a la elaboración de programas de aprendizaje a distancia;
- promover los valores de la asociación con los representantes del movimiento sindical a todos los niveles (internacional, regional, nacional, local y empresarial) para suprimir la brecha digital. Los sindicatos son un importante sector de la sociedad civil y un elemento fundamental de la industria mundial. Los trabajadores, junto con la sociedad civil, las empresas y los gobiernos, deben crear un movimiento común para superar la brecha social y digital.

Los gobiernos nacionales y las autoridades locales deben:

- promover y facilitar la creación de infraestructura, impartir formación y crear un entorno habilitador para que las TIC sean accesibles para todos, pero no regular los flujos de información y contenido.
- dar prioridad a las iniciativas TIC y promoverlas a nivel local, nacional y regional;
- reafirmar la función de un sistema de Naciones Unidas con carácter más transparente, participativo y efectivamente democrático como foro legítimo para la gobernanza mundial;
- reafirmar su compromiso con los principios de gobernanza abierta, transparente, descentralizada y responsable a todos los niveles, desde el local al mundial, y en todas las esferas de la sociedad, con inclusión de las responsables de los sistemas de información y comunicación;
- promover más programas de investigación sobre cuestiones relacionadas con los objetivos aprobados por la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en los países en desarrollo.
- Involucrar activamente a los pueblos indígenas en la sociedad de la información mediante la creación de asociaciones intergeneracionales de asociados a nivel multilateral.

[18] *Añadir de la radiodifusión y después de infraestructura*

[19] **Capacidades de fabricación TIC:** Elaborar programas que promuevan el espíritu empresarial, con inclusión de la asimilación de las TIC por parte de las PYME, con el objetivo de fomentar prácticas empresariales eficientes y promover en mayor medida el acceso universal a las TIC y la sociedad de la información.

4) **Creación de capacidades: desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación**

[21] **Las TIC en la educación:** Es necesario:

- Promover y mejorar las capacidades de los profesores y las organizaciones de investigación locales ofreciéndoles facilidades de formación en materia de TIC, especialmente en los países en desarrollo.
- Encontrar soluciones asequibles en términos de aplicaciones y equipos informáticos adaptados a las necesidades de todos los niveles educativos y a las condiciones locales, al

tiempo que se promueve la combinación de varios medios de comunicación, tradicionales y nuevos.

- Incrementar la asignación de recursos de los gobiernos a programas cuyo objetivo sea la eliminación del analfabetismo, la falta de nociones matemáticas y otras deficiencias educativas que impiden a los sectores marginados de la sociedad acceder plenamente a la información necesaria para su bienestar.
- Utilizar las TIC para aumentar los conocimientos económicos de las mujeres y propiciar su capacitación y participación en el mundo económico.

[21] Al igual que la prensa, la radio y la televisión, y en conjunción con estos medios, las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el intercambio de conocimientos e información.

[22] Creación de capacidades para la utilización de las TIC: Para que las personas aprovechen al máximo la sociedad de la información, habría que mejorar su nivel de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC:

- Deben ponerse en marcha sistemas educativos y programas de capacitación para todos los segmentos de la sociedad, con el objetivo de que las poblaciones adquieran aptitudes suficientes para aprovechar los beneficios que ofrece la sociedad de la información, con inclusión de la utilización de las TIC para la educación.
- Los jóvenes pueden poner sus aptitudes y su dedicación al servicio de iniciativas comunitarias para la utilización de las TIC con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Los conocimientos informáticos y la educación son elementos vitales de la sociedad de la información. El acceso a la información solamente puede ser significativo si se alcanza la plena alfabetización. Al mismo tiempo, la sociedad de la información debe propiciar la mejora de la calidad de la educación a través del aprendizaje a lo largo de toda la vida (primaria, secundaria, superior, formación profesional y otros tipos de educación), con el fin de poder proceder a la evaluación y el análisis crítico de la información.
- Es necesario garantizar que las mujeres no sufran desventajas desproporcionadas originadas por las condiciones de trabajo y el clima organizacional común dentro de la industria TIC mundial, utilizando, por ejemplo, prácticas de empleo "flexible".
- Es menester apoyar las iniciativas de formación en gestión de la información y capacitación en materia de producción en las organizaciones comunitarias de los países en desarrollo.
- Es necesario aplicar medidas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a la educación, la formación y la alfabetización en materia de TIC, integrando esa educación en programas escolares basados en la igualdad de género; propiciando la plena participación de las mujeres en la educación científica y tecnológica; promoviendo la educación a distancia y los programas de formación en materia de TIC, en particular para las mujeres y niñas que viven en medios rurales.

[23] Capacitación de especialistas en TIC: Es necesario:

- Elaborar y poner a disposición recursos para los programas de capacitación en TIC en los colegios técnicos y, en concreto, en las academias profesionales, contando con la plena participación de los profesores y directores. Dichos programas podrían reemplazar a los programas cooperativos comerciales con empresas multinacionales, cuya formación se centra exclusivamente en los productos de la empresa.

- Promover la transferencia de conocimientos técnicos para la creación de capacidad nacional en los países en desarrollo, así como las capacidades técnicas locales para mejorar los conocimientos y atender las necesidades locales.

5) Seguridad

[24] La adopción de una política de seguridad debe ser el resultado de consultas previas entre asociados, con inclusión de la sociedad civil y los usuarios/consumidores, así como las empresas y el gobierno.

[25] Debe iniciarse, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, una investigación global sobre el impacto de las políticas de seguridad TIC en las libertades civiles y los derechos humanos. Dicha evaluación deberá abordar las amenazas a la privacidad, la libertad de expresión y la libertad de movimientos, etc. Si este ejercicio se realiza con rigor servirá de referencia pública para medir la evolución de esos efectos.

[25] Debe promoverse la cooperación internacional para luchar contra todas las formas de vigilancia y control que atenten contra los derechos humanos y la democracia.

[25A] **Privacidad:** Es necesario:

- Obtener los servicios de expertos técnicos para ofrecer protección contra el control ilegal de la información privada que obra en manos de la sociedad civil.
- Hacer tomar conciencia sobre la necesidad de proteger la privacidad mediante programas educativos llevados a cabo por los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.
- Crear un mecanismo independiente como el "Comité de Protección de la Privacidad" para supervisar, controlar y arbitrar las violaciones de la privacidad en la sociedad de la información mundial.
- Deben llevarse a cabo estudios sobre la seguridad de la privacidad para todas las grandes tecnologías emergentes, como el IPV6 (Protocolo Internet versión 6).
- Teniendo en cuenta las cuestiones relativas a la privacidad, deben evaluarse con cuidado los proyectos nacionales de carácter obligatorio que utilizan TIC, como los relativos a las tarjetas de identidad electrónicas y las tarjetas sanitarias electrónicas.
- Deberán revisarse las bases de datos establecidas por los gobiernos, que contengan información sobre las personas como las bases de datos del seguro médico, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar los derechos humanos y la democracia.
- Se necesita una protección legal uniforme de las comunicaciones para evitar las interferencias y el control del tráfico de Internet y las comunicaciones personales. En casos excepcionales, en los lugares de trabajo, será necesario contar con reglamentos y acuerdos negociados a nivel colectivo para determinar quién realiza este control y en qué condiciones.

[26] Es necesario promover el intercambio de información sobre cuestiones de seguridad, teniendo como objetivo la mejora de la seguridad y la fiabilidad de las redes mediante actividades tales como:

- fomentar una cultura de la seguridad;
- evitar los delitos electrónicos y controlar la observancia de las leyes relacionadas con ellos;
- facilitar el intercambio de información y la existencia de centros de análisis en todo el mundo.

6) Entorno habilitador

[28] **Gobernanza eficaz:** Contando con la participación activa de todos los interesados, al establecer un entorno habilitador se debe prestar la debida atención a los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las normas laborales, las soluciones de fuente abierta, la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y generando confianza en las actividades empresariales.

[28] Elaborar instrumentos técnicos y de reglamentación, teniendo en mente la igualdad entre géneros, al abordar las cuestiones de política de las TIC como el acceso universal, en los marcos de reglamentación, la concesión de licencias, el establecimiento de tarifas, la asignación del espectro, la infraestructura, el desarrollo de la industria TIC y las políticas laborales.

[29] **Entorno de mercado:** para crear un entorno jurídico y de reglamentación transparente y predecible, con el objetivo de promover la competencia y la inversión en infraestructura y aplicaciones TIC, deberían tomarse medidas del siguiente tipo:

- promover la competencia en materia de infraestructura básica;
- eliminar los obstáculos jurídicos al comercio electrónico;
- reconocer las firmas y contratos electrónicos;
- garantizar un régimen fiscal neutro y no discriminatorio;
- garantizar un proceso transparente de elaboración de políticas.

[29] La competencia es tan sólo una de las múltiples maneras de reducir los precios y garantizar la continua modernización de redes y servicios.

[29] Los datos, la infraestructura y los sistemas básicos que soportan los servicios TIC no deben transferirse de los organismos democráticos responsables a organismos del sector privado no sujetos a control. Para garantizar que esto no ocurra deberán utilizarse normas técnicas abiertas, con inclusión de la transferencia de aplicaciones informáticas de fuente abierta.

[29] Es necesario aplicar políticas que promuevan la competencia y la demanda de TIC y SUS aplicaciones, teniendo por objetivo la continua innovación de los productos y servicios a precios asequibles, incluyendo la libre elección de productos, servicios y contenidos TIC.

[29] Deben establecerse normas de contabilidad mundiales para los bienes intangibles, con el fin de que los informes anuales de las empresas puedan ser comparables, y prevenir las prácticas contables fraudulentas.

[30] **Normalización:** los gobiernos deben elaborar normas técnicas mundiales y regionales adecuadas que promuevan el despliegue y uso de las TIC, garantizando la participación de todos los interesados y dando a conocer las repercusiones sociales y éticas de la introducción de dichas normas.

[31] **Gestión del espectro:** el espectro radioeléctrico debe administrarse respondiendo al interés público y general dentro de un marco de reglamentación independiente y transparente para la asignación equitativa de frecuencias a un gran número de medios, con inclusión de los medios comunitarios.

[33] **Gobernanza de Internet:** para ampliar la participación de todos los interesados en el desarrollo global de políticas de abajo a arriba y en los procesos de toma de decisiones, podrían crearse Grupos de Tareas Especiales sobre las políticas públicas y las cuestiones técnicas conexas (servidor de dominio de nivel superior, nombres de dominio multilingües, seguridad de Internet, IPv6, ENUM, controversias sobre los nombres de dominio etc.). Dichos grupos de Tareas

Especiales intergubernamentales deberían divulgar y compartir los conocimientos y realizar informes que ayuden a los interesados a comprender mejor estas cuestiones y a cooperar con los organismos pertinentes como la ICANN, el IETF, los registros regionales de Internet, los ccTLD, entre otros.

[34] Derechos de propiedad intelectual:

- Debe promoverse la cooperación y el intercambio internacional y se ha de considerar la posibilidad de definir prácticas idóneas de carácter voluntario.
- Los conocimientos y la propiedad intelectual indígenas deben protegerse contra la explotación indebida.
- Debe promoverse el uso de tecnologías homólogas para el intercambio de conocimientos científicos personales y de manuscritos y reediciones de trabajos de autores científicos que hayan renunciado a sus derechos de autor.
- Debe reconocerse para los países en desarrollo y en transición un estatuto especial en lo que respecta a los DPI.
- El derecho de establecer enlaces hipertexto, enmarcar y crear sitios gemelos en Internet no debe restringirse, a condición de que el nombre y el URL del sitio original estén debidamente indicados y reconocidos.
- Debe permitirse la libre modificación y adaptación de páginas web patentadas para el uso personal no comercial, como una forma de libertad de expresión.
- Debe animarse a los autores a conservar la propiedad de sus derechos de autor y no transferirlos automáticamente a los editores u otros intermediarios.
- Deberá adoptarse una norma de derechos de autor basada en el inventor y no en el patentador, para preservar mejor los derechos de los científicos académicos y los inventores con escasos recursos.
- Uso equitativo:
 - Deben evaluarse la naturaleza y el alcance de las excepciones y limitaciones mediante pruebas en tres etapas según se indica en los tratados internacionales administrados por la OMPI: las excepciones se limitan a casos especiales que no están en conflicto con la explotación normal de las obras y no perjudican desmesuradamente los intereses legítimos del titular de los derechos.
 - Divulgar, a través de la educación y la formación, información sobre las exenciones del derecho de autor y la propiedad de los conocimientos.
 - Se deben armonizar las exenciones del uso debido de la información y garantizar la ampliación del dominio público para asegurar el acceso de todos a la información.
 - El uso sin fines comerciales y las copias privadas de contenidos digitales deben considerarse como un uso equitativo y protegerse consecuentemente.
 - Es necesario garantizar el libre acceso a toda la información científica y técnica disponible en los archivos, bibliotecas e instituciones de investigación.
 - Deben ampliarse las normas en materia de préstamo existentes en las bibliotecas tradicionales sin que ello interfiera en los medios digitales pertenecientes a las bibliotecas en línea.
- Bases de datos:
 - Las labores de recopilación para la construcción de bases de datos y obras no creativas no deberán estar protegidas por las leyes de derecho de autor.

- Las bases de datos creadas con la ayuda de contenidos científicos disponibles gratuitamente deberán ser accesibles a un precio razonable proporcional a la renta media de los consumidores del país.
- Los programas informáticos no deberán estar protegidos por derechos de autor o, como mínimo, deberá acortarse el periodo de protección de los programas informáticos. En principio estos programas no podrán patentarse.

[34 A] Medios de comunicación: deben promoverse los valores del servicio público en la sociedad de la información, con inclusión de unos verdaderos servicios de radiodifusión públicos.

- Los medios de comunicación controlados por el Estado deberán transformarse en medios de comunicación de servicio público independientes desde el punto de vista editorial.
- Debe evitarse la concentración de la propiedad de medios de comunicación y establecerse una base jurídica y una financiación pública para los medios de comunicación comunitarios y no lucrativos.
- Debe darse apoyo financiero público, formación, acceso preferente a las licencias, frecuencias y tecnologías para promover los medios de comunicación comunitarios, facilitando los vínculos entre los medios tradicionales y los nuevos, a efectos de suprimir la brecha digital entre los que tienen y los que no tienen.

[34 B] Limitación de la responsabilidad moral y civil de los PSI

- La principal responsabilidad de determinar a qué contenido se puede tener acceso debe recaer en los usuarios privados de Internet. Deben ser los padres quienes asuman la responsabilidad principal de determinar a qué contenidos pueden acceder sus hijos.
- No deben delegarse poderes legales implícita o explícitamente a los proveedores de servicios de Internet (conexión, albergue en sitios) de manera que deban llegar a una conclusión sobre la naturaleza y el contenido de cualquier información, donde quiera que esté almacenada esta información, y a pesar de que se transmita. No debe permitirse ninguna exención a esta norma bajo ningún concepto.

7) Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos

[35] Deben elaborarse herramientas para evaluar la repercusión social de las TIC y contribuir a la erradicación de la pobreza. Ello debe hacerse con la participación de todos los interesados, incluidas las personas indigentes, tanto en los países del Norte como del Sur.

[35] Las entidades de radiodifusión públicas tienen una función especialmente importante que desempeñar a la hora de informar a los ciudadanos sobre las TIC, el ciber gobierno, las actividades económicas virtuales, el ciberaprendizaje y la cibernidad.

[37] Actividades económicas virtuales: los centros comunitarios de información y comunicación deben prestar servicios de desarrollo empresarial a las PYME.

[38] Ciberaprendizaje: Es necesario:

- Velar por que en la producción de programas de ciberaprendizaje a nivel internacional se incorporen contenidos, contextos y aspectos característicos de los países en desarrollo, para contribuir a la diversidad cultural.
- Elaborar, promover y apoyar programas didácticos que contemplen la igualdad de género y establecer un entorno educativo adecuado, con inclusión del ciberaprendizaje, para aumentar el acceso de las mujeres a la educación.

[38 A] La educación a través de la radio y la televisión puede ser complementaria del ciberaprendizaje individual y ampliarse gracias a éste.

[39] **Cibersanidad:** Es necesario:

- Crear sistemas de atención de salud que utilicen las TIC para aumentar la productividad y eficacia de la prestación de servicios sanitarios a nivel global.
- Promover el uso de las TIC como herramienta efectiva para distribuir información en contra de la violencia entre géneros.
- Preparar y divulgar información accesible que refuerce los programas de prevención y promueva la salud de las mujeres, como la educación e información sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva, así como sobre enfermedades transmitidas sexualmente y el VIH/SIDA.

[40 A] **Derechos de los trabajadores:**

- Debe protegerse la privacidad de los trabajadores en el lugar de trabajo cuando se utilicen abusivamente las TIC para vigilar y controlar con sistemas como CCTV, IC Card y sistemas de control de red. En aquellos casos en que se introduzcan nuevas tecnologías o políticas que puedan violar la privacidad de los trabajadores, deberá llegarse de una manera abierta y transparente a un acuerdo con los trabajadores o sindicatos.
- Es necesario ampliar los derechos de los trabajadores y sus sindicatos para utilizar Internet e intranet en las empresas con fines de comunicación y solidaridad.
- Todos los trabajadores de la sociedad de la información deben disfrutar de condiciones laborales seguras, sanitarias y justas, basadas en los principios de justicia social e igualdad de género.
- Es necesario reconocer y aplicar los derechos fundamentales y las normas laborales básicas de todos los trabajadores en la sociedad de la información, su derecho a la privacidad y el libre acceso a intranet en las empresas, así como a sus representantes y sindicatos.
- Cabe reforzar el diálogo entre los sindicatos, los empleadores y el gobierno para facilitar una reacción rápida ante los cambios económicos inherentes a la difusión de la sociedad de la información. Es fundamental forjar una colaboración social para movilizar eficazmente las TIC en tanto que herramientas para el desarrollo.

[41] **Cibermedioambiente:** deberán utilizarse las TIC para cubrir las necesidades específicas de las pequeñas islas cuyo medio ambiente está en peligro por causas naturales o por el calentamiento del planeta.

[41 A] Es necesario establecer prioridades e idear posibles aplicaciones de las TIC, favorables al desarrollo, por ejemplo, en la agricultura y sistemas de alerta temprana.

8) **Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido y los medios de comunicación locales**

[42] **Diversidad cultural y lingüística:**

- Es necesario elaborar programas de incentivos y recompensas que promuevan la creación y divulgación de contenidos cultural y lingüísticamente diversos.
- Todos los ciudadanos deben tener acceso a servicios de radiodifusión y televisión independientes y plurales, propios a su cultura y a su idioma.
- Las empresas fabricantes de aplicaciones informáticas y los organismos nacionales e internacionales pertinentes deberían centrarse en el desarrollo de programas y protocolos de transmisión en los idiomas locales, a título prioritario.

- Al elaborar políticas, procedimientos y herramientas para garantizar el multilingüismo en el ciberespacio, y todos los demás medios y sistemas de comunicación, es necesario respetar los derechos de las diversas comunidades lingüísticas así como al elaborar normas internacionales.

[43] Contenido:

- Es necesario que haya inversiones públicas para la creación de capacidad centrándose en la producción de contenido local para una audiencia concreta, que responda a las necesidades locales y de las comunidades marginadas.
- Debe apoyarse la creatividad local en todos los países, principalmente mediante la promoción del contenido local que responda a las necesidades y particularidades locales.
- Debe fomentarse la creación y protección de los conocimientos tradicionales y autóctonos.
- Es necesario elaborar programas en estrecha colaboración con los pueblos indígenas para que estén capacitados en la sociedad de la información y puedan utilizar, si lo desean, nuevas herramientas para el desarrollo de su comunidad y su producción cultural.
- Es necesario incluir en todos los sitios web gubernamentales oficiales contenidos sobre las mujeres y las cuestiones de género, además de los sitios web dedicados especialmente a estas cuestiones.
- Es necesario elaborar sistemas de información basados en las TIC que incluyan contenidos pertinentes para que las mujeres incrementen sus oportunidades económicas y aptitudes empresariales, además de información sobre las políticas y programas económicos y comerciales nacionales.
- Es necesario reforzar los programas centrados en la igualdad de género en la educación formal y no formal para todos, con miras a mejorar la comunicación y la alfabetización de las mujeres.
- Los proyectos comunitarios que puedan contribuir al proceso democrático, como la autopublicación en sitios web de cuestiones de interés local, deben recibir apoyo público.
- Es necesario crear la capacidad de producir contenido local para una audiencia concreta, que responda a las necesidades locales.
- Los editores y bibliotecas tienen un papel fundamental que desempeñar en la promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia, y deben participar plenamente en la sociedad de la información.
- La sociedad civil debe participar activamente para aumentar la capacidad de análisis de la calidad de la información que circula.
- Se debe facilitar el acceso a las TIC y la formación en esta esfera a las industrias creadoras de contenido, para que éstas se familiaricen con los nuevos modelos de creación de contenidos, producción y divulgación.

[44] Medios de comunicación: debe propiciarse la participación pública en la sociedad de la información mediante aplicaciones TIC asequibles y adecuadas que permitan la creación de contenido local, como los medios de comunicación comunitarios, los medios de comunicación no lucrativos y las aplicaciones interactivas de la web.

- Estos medios de comunicación son factores esenciales para capacitar las comunidades marginadas, en particular los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, los niños y los grupos minoritarios.

- Se debe reconocer y apoyar a los medios de comunicación en las comunidades locales, contribuyendo así a crear contenido local y a preservar y promover la diversidad cultural y lingüística.
- Es preciso elaborar, de acuerdo con el principio de la libertad de expresión, mecanismos de reglamentación que ofrezcan una imagen diversa y equilibrada de las mujeres en los sistemas y medios de comunicación internacionales y que aumenten la participación de hombres y mujeres en la producción y toma de decisiones.

9) Identificación y supresión de los obstáculos que frenan el logro de la sociedad de la información, desde una perspectiva humana

B Objetivos

[45a] *añadir* a la Malla Mundial Multimediales *después de* todas las aldeas habrán de estar conectadas,

[45] Entre posibles ejemplos de medidas concretas y de amplio alcance cabe considerar las siguientes:

- El 100% de la población mundial deberá tener acceso a los servicios de radiodifusión en los hogares en 2010.
- El 100% de la población mundial deberá tener acceso a los servicios de televisión en los hogares en 2015.
- En un plazo de tres años deberán ponerse en marcha programas de desarrollo de la información y los medios de comunicación para promover los servicios de contenido local en todas las regiones del mundo.
- En los países en que las empresas de radiodifusión nacionales estén aún controladas por el Estado, deberán ponerse en marcha en un plazo de tres años, planes para transformarlas en organizaciones de servicio público independientes.
- Puesto que la televisión digital, con sus mejoras interactivas, servirá de herramienta fundamental para que los servicios de la sociedad de la información sean ampliamente accesibles, deberán crearse en todos los países para 2010 planes de transición a la televisión digital.
- En todos los países deberá introducirse para 2010 leyes antimonopolio y relativas a la concentración de medios de comunicación, con inclusión de las TIC.
- Para garantizar que los medios de comunicación cumplen su función en la sociedad de la información, deberán promulgarse en todos los países para 2010 leyes que garanticen a los periodistas un acceso sin restricciones a los eventos de interés público, con inclusión del derecho de hacer grabaciones y establecer enlaces sin interferencia de las autoridades públicas.
- Catalizar la red de voluntarios construida durante el año internacional de los voluntarios (2001) con nodos en más de 100 países, para respaldar el Plan de Acción de la CMSI.
- Crear servicios nacionales/regionales de "voluntarios en línea" para el desarrollo humano, que ofrezca a la población oportunidad de colaborar en proyectos de todo el mundo a través de Internet.

C Estrategias, programas y métodos de aplicación

[46] Elaborar estrategias nacionales TIC con objetivos alcanzables y mensurables para así establecer claramente prioridades en cuanto a las medidas necesarias para la plena consecución de la sociedad de la información.

[47] La mejor manera de combatir la brecha digital es a través de programas gubernamentales que aumenten la financiación de las bibliotecas para la adquisición de libros y otras publicaciones, así como para conectar a los usuarios finales a Internet, en particular en los países en desarrollo, y a los grupos desfavorecidos en las naciones desarrolladas.

D Cooperación y financiación internacional

[54] Cooperación internacional:

- Es necesario apoyar las iniciativas de voluntarios en materia de TIC, como la iniciativa UNITeS del Secretario General de las Naciones Unidas, que es un servicio voluntario orientado a la supresión de la brecha digital. Estas iniciativas pueden ser capitales para integrar a las TIC en los procesos de desarrollo humano (en los organismos dedicados al desarrollo, en particular).
- Es necesario promover una red internacional de voluntarios internacionales universitarios, en la que participen estudiantes, profesores y personal en general para crear capacidad en el ámbito de los usos y oportunidades de las TIC para el desarrollo (como se indica en el punto 10 del Plan de Acción del Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas).
- Promover y facilitar mecanismos para la participación voluntaria de los miembros de Diáspora (tanto físicamente como en línea).
- Facilitar los mecanismos de intercambio para que los voluntarios compartan experiencias y conocimientos sobre los proyectos relacionados con las distintas aplicaciones TIC (por ejemplo, ciberaprendizaje, cibergobierno, actividades económicas virtuales, cibernidad, etc.).
- Fomentar la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos Norte-Sur, Sur-Sur, y Norte-Norte, a través de la utilización de las TIC.

[55] Debe establecerse, en el marco de las Naciones Unidas, un organismo oficial encargado de proponer nuevos mecanismos de financiación adaptados a una sociedad en la que los flujos de información internacionales son una de las mayores fuentes de crecimiento.

[55] Reforzar los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres, en particular mediante mayores recursos financieros y conocimientos técnicos que puedan facilitar su integración en los órganos gubernamentales y su colaboración con ellos.

E Seguimiento

[57] Indicadores:

- Los compromisos de la comunidad internacional en materia de asistencia para el desarrollo de las TIC no deben controlarse únicamente mediante indicadores, sino que también deben ser evaluados por la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado.
- Elaborar, promover y poner en marcha programas de investigación que permitan efectuar un análisis progresivo y completo de la repercusión de las TIC y las políticas TIC sobre la igualdad de género y la capacitación de mujeres.

- Elaborar indicadores adecuados, marcos conceptuales, los métodos de evaluación cualitativa, y realizar estudios de casos que permitan controlar la evolución hacia la igualdad de género en la esfera de las TIC. Para ello es necesario un análisis de la participación actual de hombres y mujeres en las TIC, y en el uso de ellas, con inclusión de un análisis global de las estadísticas e indicadores desglosados por género y las respuestas de política cuyo objetivo sea luchar contra las diferencias y desigualdades basadas en el género.
- [58]** Las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales y locales deben comprometerse a proporcionar información en línea sobre todas las políticas públicas, la utilización del erario público y los resultados de estas políticas.

]
